
INFORME EN RELACIÓN A LAS ALEGACIONES AL REQUERIMIENTO ANECA DE 2 DE JUNIO DE 2009 SOBRE LA MEMORIA DE PROGRAMACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE PROFESOR DE ESO, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GIRONA.

Expediente nº: 1735/2009

Fecha: 26/05/2009

A continuación se listan todos los aspectos, necesarios y recomendados, que han sido mencionados en el informe del Máster Universitario de Profesor de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad de Girona (UdG). En cada uno de ellos se describe la modificación realizada y se ha marcado en rojo en la memoria.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE:

Criterio 3: Objetivos

Se deben revisar los objetivos y competencias de acuerdo con lo expresado en el RD 1393/2007.

Atendiendo a las modificaciones requeridas se han reformulado los objetivos y competencias de acuerdo con las orientaciones generales del RD 1393/2007. Estas modificaciones quedan recogidas en las página 7 y 8 e indicadas en color rojo

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes

Se debe aportar los procedimientos definidos para el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Se han especificado los procedimientos para el apoyo y la orientación de los estudiantes atendiendo a los diferentes momentos del curso: al inicio y a lo largo del curso. Estas modificaciones quedan recogidas en las página 15 y 16 e indicadas en color rojo

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas

Se debe aportar una descripción de contenidos de las materias del plan de estudios, relacionados con las competencias de los módulos.

Se deben incluir enseñanzas relativas a la competencia número 5, recogida en el anexo de la OM ECI 3858/2007.

Se han concretado los contenidos de los módulos atendiendo a la competencia número 5 (anexo de la ON ECI 3858/2007). Asimismo se han especificado y ampliado los contenidos de algunos módulos correspondientes a las especialidades. (están indicadas en color rojo a lo largo de la descripción de los módulos en el apartado 5 de la memoria)

Criterio 9: Sistema de garantía de calidad

Se deben definir los procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y especificar el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Se han ampliado la información sobre los procedimientos de garantía de la calidad indicando las estrategias e instrumentos de recogida y análisis de la información en relación con las prácticas externas. Estas modificaciones quedan recogidas en las página 117 a 119 e indicadas en color rojo

Se deben definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del título.

Se han especificado los criterios en el caso de extinción del Título. Estas modificaciones quedan recogidas en la página 123 e indicadas en color rojo

RECOMENDACIONES:

Criterio 2: Justificación

Se deben aportar referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta del Máster.

En el apartado de justificación y atendiendo a las recomendaciones se aporta información sobre los referentes nacionales e internacionales que avalan la propuesta de máster presentada. Estas modificaciones quedan recogidas en las páginas 5 y 6 e indicadas en color rojo

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes

Se recomienda que se indiquen los procedimientos o pruebas que se establecerán para comprobar que los estudiantes cumplen las condiciones de entrada al Máster establecidas en el apartado 4.2 del anexo de la Orden ECI /3858/2007 (dominio de las competencias relativas a la especialización y de lengua extranjera).

Se recomienda especificar el número máximo de créditos susceptibles de ser reconocidos, considerando que todo lo relativo a los procesos de transferencia y reconocimiento será objeto de un reconocimiento estricto.

En la página 13 se pueden consultar los procedimientos establecidos por el Consejo Interuniversitario de Catalunya para comprobar que los estudiantes cumplen con las condiciones de entrada al máster establecidos en el apartado 4.2 del anexo de la orden ECI 3858/2007. Indicado en color azul

En la página 16 se especifica en lo referente al reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de máster que, teniendo en cuenta la singularidad de este Máster, será altamente improbable un proceso de reconocimiento de créditos. En todo caso, y de modo excepcional, solamente se podría reconocer 15 créditos del módulo 1 (bloque genérico del Máster) siempre que acredite la consecución de competencias y conocimientos asociados a dicho módulo. Indicado en color rojo

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas

Se recomienda especificar los mecanismos de coordinación docente interna, entre módulos, y externa con el profesorado de secundaria de los centros de prácticas.

Se ha ampliado, en las páginas 20 y 21 (indicado en rojo), la información relativa a los mecanismos de coordinación organizándolos en 4 niveles:

- **dirección de máster**
- **coordinación interna de módulo**
- **coordinación entre módulos**
- **coordinación de las prácticas y centros de prácticum**

En el caso de que se contemple movilidad de estudiantes, se recomienda proporcionar información sobre convenios de cooperación, justificar la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título y establecer la planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular de la movilidad.

En las páginas 94 y 95 se especifican la información relativa a las acciones de movilidad (indicado en rojo)

Se recomienda expresar el procedimiento de selección de los tutores de los centros de prácticas.

En las páginas 30 y 31 se expresa el procedimiento de selección de los tutores de los centros de prácticas teniendo en cuenta lo regulado por la Orden EDU/122/2009, de 11 de marzo de 2009 (Departament d'Educació, Generalitat de Catalunya), indicado en rojo

Criterio 9: Sistema de garantía de calidad

Se recomienda explicitar el reglamento o normas de funcionamiento del consejo del Máster como órgano responsable del sistema de garantía de la calidad del Plan de Estudios.

En la página 111 se especifica la composición y las funciones del Consejo de Máster (indicado en rojo)

Se recomienda definir los procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad, la satisfacción con la formación y especificar el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Se han ampliado la información sobre los procedimientos de garantía de la calidad indicando las estrategias e instrumentos de recogida y análisis de la información en relación con las prácticas externas. Estas modificaciones quedan recogidas en las página 117 a 119 e indicadas en color rojo

Se recomiendan establecer mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados.

En la página 122 se establecen los mecanismos para la información pública de los diferentes sistemas de control de la calidad

**MEMORIA DE PROGRAMACIÓN DE LOS
ESTUDIOS DE MASTER UNIVERSITARIO DE
PROFESSOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Facultad de Educación y Psicología
UNIVERSIDAD DE GIRONA

MEMORIA DE PROGRAMACIÓN DEL MÀSTER MÁSTER UNIVERSITARIO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación:

MÁSTER UNIVERSITARIO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa :

La propuesta de máster la presenta la Universidad de Girona y el centro responsable de las enseñanzas conducentes al título es la Facultad de Educación y Psicología.

1.3. Tipo de enseñanza presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas 180 estudiantes por promoción (todos los ámbitos y especialidades).

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación

1.5.1. Número de créditos del título.

El número de créditos previsto en el plan de estudios es de 60 créditos, que podrán matricularse en uno o dos cursos académicos. En el caso de matricularse en dos cursos, el mínimo de créditos a matricular en el primer curso será de 30 créditos.

1.5.2. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y requisitos de matriculación:

En general, 30 por curso. No obstante, el master se regirá por las normas de permanencia de la Universidad de Girona para establecer tanto los requerimientos ordinarios como los que han de afectar a estudiantes que compatibilicen estudio y trabajo o a estudiantes que requieran adaptaciones específicas en función de su situación personal.

1.5.3. Normas de permanencia.

En su caso, número mínimo de créditos ECTS para superar las normas de permanencia: un mínimo de 12 créditos ECTS. La configuración de cada enseñanza puede requerir un número mayor en función del tamaño en créditos de los módulos.

1.6. Orientación : Profesional

Naturaleza de la institución que ha conferido el título: Institución pública.

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título.

El título oficial de máster Universitario en Formación del Profesorado acredita la formación pedagógica y didáctica exigida en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre que capacita y es requisito para ejercer las enseñanzas relativas a educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOE))

Lengua (s) utilizadas a lo largo del proceso formativo. Las principales lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo, serán el catalán (80%) y castellano (20%). Estos porcentajes variaran en la especialidad de lengua castellana y literatura (80% castellano y 20% catalán). En las especialidades de lenguas extranjeras las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo serán: 80% de inglés y 20% de catalán para la especialidad de inglés u 80% de francés y 20% de catalán para la especialidad de francés.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título argumentando su interés académico y profesional

El título responde a la necesidad de formar al profesorado en contenidos psicopedagógicos y didácticos que les capacite para afrontar las necesidades que plantea al profesorado la etapa de educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y la enseñanza de idiomas educativos tiene

La formación inicial del profesorado de enseñanzas secundarias de nuestro país, era una asignatura pendiente ya que desde la Ley de Educación de 1970, aprobada hace más de treinta y cinco años, ninguna ley posterior había modificado el sistema y el modelo propuesto.

La citada Ley (14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa), dispuso que el profesorado de Bachillerato, de las Escuelas Universitarias y de Formación Profesional adquiriera una formación pedagógica adecuada en los Institutos de Ciencias de la Educación que el Decreto 1678/1969, de 24 de julio, creó en el ámbito de la Universidades estatales. Para el ejercicio de la profesión docente en Bachillerato fue desde entonces requisito obligatorio estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica.

Posteriormente, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), dispuso que el Título Profesional de Especialización Didáctica, requisito para el ejercicio docente en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, se obtuviera mediante la realización de un curso de cualificación pedagógica (CQP) realizado según los convenios acordados entre las Administraciones educativas y las Universidades. Finalmente, la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE), estableció que para impartir las enseñanzas de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional de grado superior y de régimen especial, fuera preceptivo estar en posesión de un Título Profesional de Especialización Didáctica (TED).

A pesar de las propuestas formuladas, y en algunos casos desarrolladas por algunas universidades y los intentos por parte de algunas administraciones, el CAP continua siendo el requisito para acceder al ejercicio profesional del profesorado de educación secundaria. En cambio durante estos años la educación secundaria ha sufrido cambios muy relevantes que han transformado las exigencias de formación de los enseñantes. Esta situación provoca una grave contradicción entre la formación que se exige a los enseñantes y las necesidades que los sistemas educativos tienen.

Ahora, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en su artículo 100 quiere dar respuesta a esta situación y establece que para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas reguladas en dicha Ley será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y tener la formación pedagógica y didáctica que el Gobierno establezca para cada enseñanza.

Para el caso de las enseñanzas relativas a educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, artísticas profesionales, idiomas y deportivas, la Ley establece, en los artículos 94 al 98, que el profesorado de cada una de estas enseñanzas, habrá de tener, además de la titulación pertinente, formación pedagógica y didáctica de nivel de postgrado.

La LOE, que deroga las leyes citadas anteriormente, pretende potenciar la necesaria formación pedagógica y didáctica del profesorado mediante la creación de un **Máster en Profesorado** que responda a la exigencia de calificación del profesorado y a su vez a las preceptivas del Espacio Europeo de Educación Superior que España, junto con el resto de países comunitarios, acordaron implantar en los respectivos países a partir de la Declaración de Bolonia de 1999.

Con el fin de potenciar las políticas educativas en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior, en lo que respecta a la formación del profesorado, la Comisión Europea hace hincapié en la configuración de una profesión de carácter universitario, atractiva, sujeta a movilidad entre países europeos, situada en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida, que estimule la colaboración entre el profesorado y el entorno social, y que permita compatibilizar las tareas docentes con las investigadoras, de forma que la innovación en las aulas sea una consecuencia del propio trabajo del profesorado.

En la regulación europea, tanto de los sistemas educativos como de las profesiones a que dan acceso las titulaciones universitarias, para facilitar la movilidad de los profesionales entre los diferentes países comunitarios, se propuso en 1999 un "Sistema General" de reconocimiento de titulaciones y autoridades competentes para expedirlas. En estas directivas se enumeran las **profesiones reguladas**, es decir, las que por una norma jurídica están reservadas a los poseedores de un determinado título. En este sentido, el Ministerio de Educación y Ciencia es competente para determinar las condiciones de los estudios que habiliten para el ejercicio de las enseñanzas reguladas por la LOE.

En este sentido la Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaria de Estado de Universidades y Investigación, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, establece las condiciones en que se deben elaborar los planes conducentes a la obtención de los títulos que habilitan para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesorado de Bachillerato, de las Escuelas Universitarias y de Formación Profesional.

Finalmente la orden del Ministerio de Educación y Ciencia 3858/2007 de 27 de diciembre, establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de las profesiones de Profesor

de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

El Máster, junto con la titulación de grado pertinente, habilita para optar a la consecución de puestos docentes en centros públicos, mediante el preceptivo concurso-oposición de acceso, y para el ejercicio docente en centros privados.

La planificación de las enseñanzas del máster, tiene carácter genérico de manera que, una vez obtenido, facilite la movilidad del profesorado en el desempeño de las diversas enseñanzas para las que la LOE exige formación pedagógica y didáctica con carácter de postgrado. Movilidad que en cualquier caso requerirá, además de la posesión del Máster, la titulación o capacitación necesaria según las enseñanzas de que se trate.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El Máster que aquí se propone está enmarcado en lo dispuesto en la LOE acerca del perfil del profesorado, en cuanto a su capacitación y competencias formativas, responde a las exigencias sociales del siglo XXI y recoge las recomendaciones de la Comisión Europea relativas a los objetivos educativos previstos para el horizonte temporal del año 2010, en el que se espera haber alcanzado un significativo desarrollo de las reformas de los sistemas educativos europeos.

~~Así mismo, responde a lo dispuesto en la reforma de las enseñanzas universitarias y a los decretos que desarrollan la LOE. Así mismo, tiene en cuenta las experiencias nacionales e internacionales más relevantes respecto a la formación inicial y permanente del profesorado de las distintas enseñanzas para cuyo ejercicio es requisito necesario estar en posesión de este título, o titulaciones equivalentes.~~

2.2.1. Referentes nacionales que avalan la propuesta

De todos modos, el modelo de formación del profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas que ahora se pone en marcha en nuestro país de manera generalizada para todas las Universidades, no tiene antecedentes directos que sirvan de referencia, puesto que se trata de un Máster universitario oficial de perfil profesional que integra las nuevas competencias profesionales para el profesorado exigidas por el Espacio Europeo de Educación Superior.

El marco general para el presente diseño de Máster lo constituye lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Este Real Decreto se completa, para el caso del Máster que nos ocupa, con las indicaciones específicas establecidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2007 (BOE de 21 de diciembre de 2007) y la Orden Ministerial de 27 de diciembre ECI3858/2007 (BOE 29 de diciembre de 2007). Esta Orden ministerial establece las competencias que los estudiantes deben adquirir y unos módulos que los planes de estudios deberán incluir como mínimo.

Sin embargo, algunas universidades catalanas y españolas han estado desarrollando ya, por iniciativa propia, y de manera más o menos experimental, diversas propuestas de formación del profesorado de Secundaria, que abarcan desde Diplomas de especialización o desarrollos del Título Profesional de Especialización Didáctica (TED) hasta el muy conocido en Cataluña Curso de Calificación Pedagógica (CQP), este último desarrollado en la Universidad de Girona

durante los cursos 1997-1998, 1998-1999, 1999-2000, 2000-01. Para el diseño de este Máster se han tenido en cuenta los resultados de estas experiencias previas, así como distintos borradores de Máster de profesor/a de educación secundaria que, de forma conjunta, las universidades catalanas han discutido y propuesto en los últimos años.

2.2.2. Referentes internacionales que avalan la propuesta

Las políticas educativas de la Unión Europea tanto para los estudios del área de educación como para los estudios de formación del profesorado son diversas, sin embargo, hay ciertos modelos y tradiciones asentadas que deben ser el punto de partida para los nuevos objetivos de desarrollo de los sistemas de educación y formación. En toda Europa se exige a los profesores de secundaria una formación universitaria con un mínimo de cinco años de formación; si bien, aún perduran varios modelos en relación a la organización y estructuras de los currícula¹. Por un lado, existe el llamado *modelo consecutivo* en el que los estudios académicos preceden a los estudios profesionales en la práctica. Después de acabar la carrera, los alumnos que han obtenido un título de primer ciclo de Educación Superior universitaria o no universitaria en una disciplina concreta se preparan para ejercer la docencia cursando estudios de postgrado (universitarios o no universitarios). Este modelo consecutivo es el más generalizado para la formación del profesorado de secundaria en los países europeos (Bélgica, Dinamarca, Holanda, Portugal, República Checa, Estonia, Letonia, Hungría, Polonia, Rumania, Eslovaquia).

Por otro lado, existe también el llamado *modelo simultáneo*, en el cual la formación teórica y práctica del profesorado se realiza al mismo tiempo que los estudios generales. En general, las condiciones de admisión a la formación del profesorado del modelo simultáneo exigen estar en posesión del título que se concede al término de la Educación Secundaria superior y, también en algunos casos, un certificado de aptitud para la Educación Superior. La mayoría de países europeos siguen este modelo simultáneo para la formación del profesorado de Primaria y algunos para la formación del profesorado de secundaria (Grecia, Francia, Italia, Liechtenstein, Bulgaria, Chipre).

En Irlanda, Austria, Finlandia Reino Unido, Islandia, Noruega, Lituania i Eslovenia debe hablarse de la coexistencia de ambos modelos.

No obstante, en cualquier caso, y con independencia del modelo seguido, en todos los países se acepta ya la necesidad de una formación específica de carácter profesional y práctico, abandonando el antiguo supuesto que para dar clases de secundaria lo único importante era dominar profundamente los contenidos científicos de una manera determinada. En todos los países, los futuros profesores de Educación Secundaria acceden a la profesión después de una formación de nivel de Educación Superior y en la mayoría de los países, estos estudios son universitarios.

De forma general, en Europa, la formación del profesorado de secundaria incluye normalmente un componente general y otro profesional. El componente general se basa en cursos que ofrecen formación de carácter general y la especialización en una o varias materias. El componente profesional incluye cursos para la adquisición de aptitudes características de la profesión docente y formación práctica en los centros escolares. En algunos países, la formación del profesorado termina con un período de prácticas, o inducción, en un centro escolar, lo cual forma parte integral de la carrera y debe aprobarse antes de obtener el título.

¹ EURYDICE (2002). *La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática. Educación Secundaria Inferior. Informe I: Formación Inicial y transición a la vida laboral*. Comisión Europea. Bruselas. www.eurydice.org.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración del Plan de Estudios del Máster universitario de profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas se han seguido los siguientes pasos:

Constitución de una Comisión para la elaboración de la memoria de programación: En el 2006 se creó una comisión encargada de iniciar los trabajos para la elaboración de propuesta de Máster. La comisión estaba integrada por 7 miembros: el decano de la Facultad de Educación y Psicología, la vicedecana y 5 directores de los departamentos implicados en el master. La Comisión se ha ido reuniendo periódicamente para elaborar la propuesta que ahora se presenta.

Participación en las reuniones mantenidas desde el 2006 y hasta el 2008, entre las Facultades de Educación de Cataluña y los responsables del Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña. De manera periódica se han mantenido reuniones entre las facultades de educación y el departamento de educación. Durante estas reuniones se ha hablado fundamentalmente de prácticum y de los centros que acogerán estudiantes de prácticum, consensuándose un modelo de prácticas del Máster de profesorado común para toda Cataluña.

Asistencia al foro de debate sobre el Master universitario de profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas organizado por la Universidad de Valladolid. En el mes de junio de 2008 la Universidad de Valladolid organizó un foro de debate sobre el Master de profesor de educación secundaria en el que se debatió sobre la orientación y organización del master.

Consulta externa a profesionales de la educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional

Durante el mes de septiembre de 2008 la Facultad de Educación y Psicología organizó un proceso de consulta externo sobre "la formación que necesitan los profesores de secundaria hoy". La consulta se ha realizado a diferentes profesionales de la educación secundaria de Girona y provincia (directores, especialistas de diferentes ámbitos, responsables de la administración educativa y personas responsables de los actuales estudios del CAP. Las conclusiones del proceso de consulta externo se han tenido en cuenta en la elaboración de la memoria de programación.

3. OBJETIVOS

De acuerdo con el RD 1393/2007, los principios generales que deben inspirar el diseño de todas las enseñanzas universitarias oficiales exigen que los planes de estudio tengan en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse:

a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.

b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios.

c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores.

Al mismo tiempo, el RD también indica que los estudios de Máster deben garantizar como mínimo las siguientes competencias básicas:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

El Master Universitario de Profesor de Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas, tiene como objetivo principal preparar a los estudiantes como profesionales competentes en el ámbito de pedagogía y la didáctica de manera que puedan ejercer con competencia sus funciones docentes en un contexto de diversidad y puedan asumir su propio aprendizaje a lo largo de la vida laboral.

El master asume que una buena preparación en estos ámbitos implica la adquisición de competencias tanto generales como específicas, **derivadas de las competencias del RD 1393/2007.**

3.1 Competencias generales y específicas

Competencias específicas:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla

en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.

4. Colaborar en la concreción del currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo, desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas adaptadas a la diversidad de estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumno y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los alumnos de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, orientación y tutoría.
9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza
10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual y sus perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación de sus hijos.

Competencias generales del master en profesorado

12. Comunicarse adecuadamente, tanto de manera oral como escrita en los diversos contextos educativos, sociales y culturales.
13. Establecer relaciones positivas con los miembros de la comunidad educativa, dando respuestas adecuadas a las necesidades de los otros y estableciendo vínculos de amistad y colaboración

14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.
15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.
16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las implicaciones de éstos en su actuación profesional.
17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.
18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.
19. Utilizar la lengua inglesa.

Competencias específicas de las especialidades

- Conocer el valor formativo y cultural de los contenidos de la especialidad correspondiente
- Conocer el currículum y los contenidos de la especialidad que se cursan en la etapa de educación obligatoria.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de los contenidos del ámbito y la especialidad y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de los mismos.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras
- Analizar y cuestionar el comportamiento docente y orientador.
- Utilizar la metodología de práctica reflexiva como instrumento de mejora de la práctica docente
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación
- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los alumnos
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de su especialidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de su especialidad y plantear alternativas y soluciones.
- Interesarse por la propia formación permanente reconociendo aspectos de mejora en el ejercicio profesional

4. CONDICIONES DE ACCESO Y ADMISIÓN AL MÁSTER

4.1. Sistemas de acceso y admisión

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña, y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión en la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña mediante la cual se pretende garantizar el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen del bachillerato y de los mayores de 25 años, de modo que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Asimismo, pretende garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios que ofrecen las universidades.

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC que se constituye como instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y realizar propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan las relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, el impulso de las medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, la elaboración de recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración en la universidad de personas discapacitadas, las acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados. Esta comisión ha establecido las siguientes condiciones de acceso y admisión:

El artículo 94 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, establece que titulaciones y formación se exigirá para impartir las enseñanzas de Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas. De acuerdo a esta normativa para acceder al master será requisitos:

- Ser licenciado, arquitecto o ingeniero
- Estar en posesión de un título de grado o
- Otras titulaciones equivalentes que, a efectos de docencia, se establezcan para determinadas áreas o módulos.

Para el acceso al Master en una determinada especialidad, la Orden Ministerial 3858/2007 de 27 de diciembre, establece como requisito de acceso estar en posesión de una titulación universitaria que se corresponda con la especialidad elegida.

Para la especialidad de inglés las titulaciones que se corresponden son: Licenciatura en Filología Inglesa, Grado en filología Inglesa, Diplomatura en Magisterio de Lenguas extranjeras (Inglés) y otros grados y/o másters que habiliten en las competencias de las titulaciones citadas.

Para la especialidad de Francés las titulaciones que se corresponden son: Licenciatura en Filología Francesa, Grado en filología Francesa, Diplomatura en Magisterio de Lenguas extranjeras (Francés) y otros grados y/o másters que habiliten en las competencias de las titulaciones citadas

Para la especialidad de lengua castellana y literatura: Licenciatura en Filología Castellana, Grado en filología Castellana y otros grados y/o másters que habiliten en las competencias de las titulaciones citadas.

Para la especialidad de lengua catalana y literatura: Licenciatura en Filología Castellana, Grado en filología Castellana y otros grados y/o másters que habiliten en las competencias de las titulaciones citadas.

Para la especialidad de Física y química: Licenciado en Química, Licenciatura en Física, Licenciatura en Ciencias Químicas, Licenciatura en Ciencias Físicas, Licenciatura en Geología, Licenciatura en Bioquímica, Licenciatura en Farmacia, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Grado en Ciencias Químicas, Grado en Ingeniería Química, Grado en Física y otros grados y/o másters que habiliten en las competencias de las titulaciones citadas.

Para la especialidad de Matemáticas: Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería informática, Grado en Ciencias Matemáticas y otros grados y/o másters que habiliten en las competencias de las titulaciones citadas.

Para la especialidad de Biología y geología: Licenciatura en Geología, Licenciatura en Bioquímica, Licenciatura en Farmacia, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Biología, Ingeniería Química, Grado en Biología, Grado en Biotecnología, Grado en Geología y otros grados y/o másters que habiliten en las competencias de las titulaciones citadas.

Para la especialidad de Tecnología: Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas y otros grados y/o másters que habiliten en las competencias de las titulaciones citadas.

Para la especialidad de Geografía y Historia: Licenciatura en Historia, Licenciatura en Historia del Arte, Licenciatura en Geografía, Grado en Historia, Grado en Geografía y otros grados y/o másters que habiliten en las competencias de las titulaciones citadas

Para la especialidad de Filosofía: Licenciatura en Filosofía, Grado en Filosofía y otros grados y/o másters que habiliten en las competencias de las titulaciones citadas

Para la especialidad de Orientación educativa : Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Grado en Psicología, Grado en Pedagogía, Grado de Maestro en Educación Infantil, Grado de Maestro en educación primaria y otros grados y/o másters que habiliten en las competencias de las titulaciones citadas.

Para la especialidad de Dibujo: Licenciatura en Bellas Artes, Licenciatura en Arquitectura, Grado en Bellas Artes y otros grados y/o másters que habiliten en las competencias de las titulaciones citadas

Para la especialidad de Música: Diplomatura en Magisterio en Educación Musical y otros grados y/o másters que habiliten en las competencias de las titulaciones citadas

Para la especialidad de Educación Física: Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Diplomatura en Magisterio en Educación Física y otros grados y/o másters que habiliten en las competencias de las titulaciones citadas.

En el caso de que la titulación universitaria no se corresponda con la especialidad elegida, el estudiante podrá acreditar el dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada a tal efecto.

En relación a este punto el Consell Interuniversitari de Catalunya, determina que la prueba de *acreditación de competencias de una determinada especialidad* será única para todos los titulados que quieran acceder al master. La matrícula se hará en cualquier universidad con independencia de la universidad donde se curse. La calificación de la prueba será apta o no apta. En caso que el estudiante obtuviera no apto no podría acceder al master.

Así mismo se exigirá la acreditación del dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de acuerdo con la Recomendación nº R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000. En relación a este punto el Consell Interuniversitari de Catalunya, determina que los aspirantes que no cuenten con una titulación que acredite el dominio de una lengua extranjera podrán realizar una prueba de acreditación. La prueba será única para todos los titulados que quieran acceder al master. La prueba se hará en cualquier universidad con independencia de la universidad donde se curse. La calificación de la prueba será apta o no apta. En caso que el estudiante obtuviera no apto no podría acceder al master.

4.2. Sistemas de información previstos para el acceso al Master

Acciones de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del CIC.

Las acciones de información y orientación de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Catalunya y en el resto del Estado, son diseñadas, programadas y ejecutadas por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del CIC.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen como objetivo que los estudiantes consigan la madurez necesaria para tomar la decisión más adecuada a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, insistiendo en la integración en el EEES.

Para conseguir este objetivo, se han propuesto seis líneas de actuación que son ejecutadas por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad y que pretenden, por una parte, implicar más a las partes que intervienen en el proceso y, por otra, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses.

Estas líneas de actuación son las siguientes:

- Crear un marco de relaciones estables con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
- Potenciar las acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como por ejemplo conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
- Ofrecer información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación y en la Escuela de Postgrado de la UdG.

- Participar en jornadas y salones de ámbito educativo. El Consejo Interuniversitario de Cataluña participa cada año en fiestas y jornadas en el ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional y Espacio del Estudiante.
 - Elaborar y difundir materiales sobre el acceso al Master de Profesorado
 - Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad.
 Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad de Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas. Los objetivos principales son:
 - Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
 - Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este aspecto y promover líneas de actuación comunes.
 - Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
 - Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
 - Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.

Acciones propias de la UdG

Paralelamente al sistema habitual de información de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, la Universidad de Girona llevará a cabo las siguientes acciones concretas para dar a conocer los estudios de Máster en Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas:

- Actuaciones de promoción y orientación específicas que llevará a cabo el Área de Comunicación de la UdG. Explicación de las características académicas y de personalidad más adecuadas para acceder a estos estudios.
- Jornadas de puertas abiertas generales de universidad y de centro.
- Participación en salones de educación y oferta universitaria.
- Sistemas de orientación específica. Algunos de estos sistemas serán:
 - Orientación a la preinscripción universitaria mediante la Sección de Atención al Estudiante y de Acceso del Servicio de Gestión Académica y Estudiantes y el CIAE (Centro de Información y Asesoramiento del Estudiante).
 - Información no presencial a través de la red.
 - Sesión informativa previa o coincidente con el primer día de matrícula (julio, segunda quincena; septiembre, primera quincena) de los últimos años de los grados de las facultades de disciplina

4.3. Procedimientos de acogida y apoyo a los estudiantes del Master

Procedimientos de acogida, orientación y apoyo a los estudiantes [al inicio del curso](#)

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la Universidad en general y a la titulación en particular. Los procedimientos de acogida para los estudiantes de nuevo acceso de la UdG podrían ser los siguientes:

Bienvenida y sesión informativa

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes serán el decano de la Facultad y director/a del master.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

- Ubicación física de los estudios dentro de la Universidad (aulas, laboratorios, etc.).
- Objetivos formativos del master.
- Estructuración de los estudios.
- Importancia del aprendizaje autónomo.
- Servicios de la Universidad: biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
- Presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG "La Meva UdG".

Durante la sesión informativa se darán a conocer los tutores y/o coordinadores de módulo.

Dossier informativo para los estudiantes

En la sesión de bienvenida, se entregará un dossier informativo que contendrá:

- Información general de la Facultad (responsables y direcciones de secretaría académica de la Facultad, dirección del master, sección informática, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, Servicio de Lenguas Modernas, planos de la Facultad, etc.).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.).
- Información académica (plan de estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.). Se presentaran a los tutores y/o coordinadores de los módulos del master.
- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG (web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.).
- Etc.

Organización de sesiones informativas específicas

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los alumnos podrán asistir a las sesiones informativas específicas sobre los recursos que la UdG pone a su alcance, como por ejemplo:

- Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: PAS de la biblioteca).

- Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: PAS de la sección de informática).

Acciones y estrategias de apoyo y orientación a lo largo del curso

- Sesiones periódicas (un mínimo de 2) de seguimiento, evaluación y asesoramiento a los estudiantes, organizadas por especialidades, para analizar el desarrollo del Máster y establecer la necesaria coordinación entre los módulos teóricos y las prácticas en los centros de enseñanza, a cargo de los coordinadores de cada especialidad.
- Horario de atención al alumno del Máster para dudas, informaciones o soluciones de problemas que puedan surgir.
- Página web institucional, La Meva UdG (intranet docente), correo electrónico, etc. como vías de apoyo, orientación a la formación y canal de comunicación directo con los coordinadores y profesores del Máster.
- Elección de un representante o interlocutor por cada grupo (especialidad) que facilite el contacto entre la dirección del Máster, los coordinadores del Máster (de módulo y especialidad) y el alumnado.
- Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.
- Transición laboral o al doctorado: El director/ra del master orientará a los estudiantes sobre los procedimientos de acceso al cuerpo docente.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Sistema previsto para la transferencia y el reconocimiento de créditos:

De acuerdo con lo que establece el artículo 6 ~~y 13~~ del Real decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se procederá a la transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales universitarias de master cursados previamente, atendiendo, sin embargo, a lo que pueda establecer el Gobierno sobre condiciones de los planes de estudios que conduzcan a títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales y las necesidades formativas de los estudiantes.

~~También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales de master que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del plan de estudios, con la condición de que los reconocimientos solo pueden aplicarse a las asignaturas o módulos definidos en el plan de estudios, y no a partes de estos.~~

En lo que concierne al reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de máster y, teniendo en cuenta la singularidad de este Máster, será altamente improbable un proceso de reconocimiento de créditos. En todo caso, y de modo excepcional, solamente se podría reconocer el módulo 1 (bloque genérico del Máster) siempre que acredite la consecución de competencias y conocimientos asociados a dicho módulo.

En todos los casos de reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas universitarias oficiales de master habrá que trasladar la calificación que corresponda, ponderándola si hace falta. El procedimiento para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio teniendo en cuenta los expedientes académicos previos de los estudiantes que acceden a la titulación. La identificación de la

existencia de expedientes académicos previos la garantiza el sistema de preinscripción y asignación de plazas establecidas para las universidades públicas en Cataluña.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas:

El Master Universitario de Profesor de Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas que se presenta en esta memoria tiene las siguientes características básicas:

1. Para diseñar y distribuir los créditos del plan de estudios se han tenido en cuenta las directrices señaladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y la Orden ECI/3858/2007 de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

2. El master de formación inicial de profesorado consta de 60 créditos y, de acuerdo con la mencionada Orden ECI 3858/2007, se estructura en tres bloques:

Bloque Genérico (15 ECTS): Bloque de formación pedagógica, psicológica y sociológica de carácter general, común a todas las especialidades, con una equivalencia de un 25 % del total de los créditos.

Bloque Específico (25 ECTS): Bloque de formación didáctica específica relacionada con la especialidad. Se programa de manera específica para cada ámbito de contenidos y dentro de cada ámbito los estudiantes podrán optar por cursar las asignaturas de la especialidad. Equivale a un 42% del total de créditos.

Bloque Práctico (20 ECTS): Formación en prácticas equivalente al 33% de los créditos. Este bloque se distribuye, por un lado en un seminario de aplicación del conocimiento cuyas funciones son observar, analizar y valorar la práctica en contextos y circunstancias concretas, en una etapa de desempeño docente con la ayuda de un tutor de prácticas que progresivamente ha de poder retirar su ayuda hasta la plena autonomía del estudiante y también en un trabajo final de master donde el estudiante ha de demostrar su competencia para la programación e innovación de la docencia.

3. Los tres bloques en los que se ha programado el master se organizan en módulos y asignaturas que se construyen a partir de los contenidos que integran las competencias profesionales asociadas a cada módulo.

Bloque Genérico

Módulo 1. : Características básicas de la enseñanza secundaria (15 créditos).

Asignaturas:

- 1.1. Características organizativas y curriculares de la etapa y los centros de enseñanza secundaria (3 créditos)
- 1.2. Procesos y contextos educativos (4 créditos)
- 1.3. Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 créditos)
- 1.4. Sociedad, familia y educación (4 créditos)

Bloque Práctico

Módulo 2. Módulo de Prácticum (20 créditos)

Asignaturas:

Prácticum (14 créditos)

Trabajo Final de Master (6 créditos)

Bloque Específico

Módulo 3: Módulo de Complementos de la formación disciplinar (10 créditos)

Asignaturas:

3.1. Complementos para la formación del ámbito. (4 créditos)

3.2. Optativa de especialidad (3 créditos)

3.3. Optativa de especialidad (3 créditos)

Módulo 4: Módulo de Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes a la especialidad (10 créditos)

Asignaturas:

4.1. Didáctica específica del ámbito (4 créditos)

4.2. Optativa de didáctica de la especialidad (3 créditos)

4.3. Optativa de didáctica de la especialidad (3 créditos)

Módulo 5: Módulo Innovación docente e iniciación a la investigación educativa de la especialidad (5 créditos)

Asignaturas:

5.1. Innovación, cambio y mejora en educación (2 créditos)

5.2. Investigación educativa. (3 créditos)

4. El Master se presenta para ámbitos y especialidades en los que la Universidad de Girona, a través de sus diferentes centros y facultades, puede asegurar una docencia de calidad. Los ámbitos y especialidades son las siguientes:

Ámbitos	Especialidades
Ámbito de Orientación	Especialidad de Orientación educativa
	Especialidad de intervención socio-comunitaria
Ámbito Científico Tecnológico	Especialidades de Física y Química
	Especialidad de Matemáticas
	Especialidad de Biología y geología
	Especialidad de Tecnología
Ámbito de Lenguas	Especialidad de Lengua catalana y literatura
	Especialidad de Lengua castellana y literatura
	Especialidad de inglés
	Especialidad de francés
Ámbito de Ciencias Sociales	Especialidad de Geografía y Historia
	Especialidad de Filosofía
Ámbito de Artes	Especialidad de Dibujo
	Especialidad de Música
Ámbito de Enseñanzas Deportivas	Especialidad de Educación Física

5. Los mecanismos de coordinación docente se organizan en cuatro niveles:

1. Dirección del Máster
2. Coordinación docente interna en cada módulo
3. Coordinación entre módulos
4. Coordinación externa con los centros de prácticas

Dirección del Máster. La persona responsable de la dirección del Máster ejerce, en otras, las siguientes funciones relacionadas con la coordinación docente:

- Convocar y presidir el Consejo de Máster y velar por la correcta organización y calidad de la docencia
- Organizar los planes de docentes anuales de la titulación
- Convocar a los coordinadores de módulo, de especialidad y de prácticum
- Convocar a los profesores que imparten docencia en el Máster
- Proponer el calendario y los horarios de la titulación para cada curso
- Revisar el proceso de implementación del Máster y proponer procedimientos de evaluación y mejora, si es el caso
- Coordinar los procesos de mejora de la calidad (programas de movilidad, prácticas externas)
- Elaborar un informe anual sobre el desarrollo del Máster

Coordinación docente interna en cada módulo. En este nivel se establece la figura de coordinador de módulo con las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración del programa del módulo teniendo en cuenta las competencias y los contenidos previstos en la memoria
- Coordinar el trabajo dirigido del módulo y otras actividades previstas en el módulo
- Procurar el cumplimiento de las horas de dedicación de estudiantes y profesores
- Coordinar la evaluación del módulo (la de los estudiantes y la del propio módulo)

Coordinación entre módulos. En este nivel se establece la figura de coordinador de especialidad con las siguientes funciones:

- Garantizar que los distintos módulos de la especialidad contribuyen a la consecución, en los estudiantes, de las competencias específicas de la especialidad
- Garantizar la coherencia interna entre los distintos módulos de la especialidad
- Velar por la calidad de la docencia y por el cumplimiento de la normativa que, en materia de evaluación, establezca la UdG.
- Ejercer funciones orientación y asesoramiento a los estudiantes de la especialidad
- Supervisar la estimación de las horas de dedicación de los estudiantes
- Coordinar las actividades de evaluación de los distintos módulos de la especialidad

Coordinación externa con los centros de prácticas. En este nivel se establece la figura de coordinador del módulo 2 (Prácticum y Trabajo final de Máster) con las siguientes funciones

- Coordinar el despliegamiento, el seguimiento y la revisión del Proyecto de Prácticum del Máster y del Trabajo Final de Máster, teniendo en cuenta las competencias y los contenidos previstos en la memoria

- Coordinar la evaluación del módulo Prácticum (la de los estudiantes y la del propio módulo)
- Convocar anualmente a los centros de prácticas y a los tutores de centro para la presentación y la evaluación del Proyecto de Prácticum del Màster
- Coordinar el trabajo en colaboración de los tutores de centro y los tutores de universidad
- Coordinar la distribución de los estudiantes en los centros de prácticas, de acuerdo con la especialidad cursada por el estudiante y la capacidad de oferta formativa de los centros seleccionados

5.2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	15
Formación específica de especialidad	25
Prácticas externas	14
Trabajo final de Master	6
Créditos totales	60

5.3. Distribución del plan de estudios en semestres

Primer semestre (30 créditos):

- 1.1. Características organizativas y curriculares de la etapa y los centros de enseñanza secundaria (3 c.)
- 1.2. Procesos y contextos educativos (4 créditos)
- 1.3. Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 créditos)
- 2.1. Complementos para la formación del ámbito. (4 créditos)
- 3.1. Didáctica específica del ámbito (4 créditos)
- 4.2. Investigación educativa. (3 créditos)
- Prácticum (8 créditos)

Segundo semestre (30 créditos):

- 1.4. Sociedad, familia y educación (4 créditos)
- 2.2. Optativa de especialidad (3 créditos)
- 2.3. Optativa de especialidad (3 créditos)
- 3.2. Optativa de didáctica de la especialidad (3 créditos)
- 3.3. Optativa de didáctica de la especialidad (3 créditos)
- 4.1. Innovación, cambio y mejora en educación 2 créditos)
- Prácticum (6 créditos)
- Trabajo Final de Master (6 créditos)

5.4. Descripción de los módulos o materias

Bloque Genérico

Denominación: Módulo 1 : Características básicas de la enseñanza secundaria
Unidad temporal: Anual (S1 i S2)
Competencias Específicas y Generales del Máster 5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumno y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los alumnos de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, orientación y tutoría. 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza 10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual y sus perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación de sus hijos. 13. Establecer relaciones positivas con los miembros de la comunidad educativa, dando respuestas adecuadas a las necesidades de los otros y estableciendo vínculos de amistad y colaboración.

14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.

15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las implicaciones de éstos en su actuación profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Competencias específicas del Módulo:

- Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza
- Conocer las características de los alumnos de la educación secundaria, sus contextos sociales y motivaciones en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Comprender el desarrollo de la personalidad de estos alumnos y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
- Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje
- Comprender los procesos educativos en la sociedad actual.
- Conocer los aspectos fundamentales y la complementariedad de la educación formal y no formal.
- Analizar la práctica docente y orientadora en las condiciones institucionales que la enmarcan.
- Conocer la evolución histórica del sistema educativo y de las instituciones educativas en nuestro país, así como los condicionantes políticos y legislativos de la educación y la orientación.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
- Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
- Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
- Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Incorporar, de forma crítica, contribuciones relevantes de la sociedad de la información y del conocimiento.
- Comprender el impacto social y educativo de las tecnologías y los lenguajes audiovisuales.
- Conocer las características de una sociedad multicultural y plural. Abordar y desarrollar propuestas de educación intercultural e inclusiva.
- Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia

<p>del contexto familiar en la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar. ▪ Participar en el diseño y ejecución de planes integrales de intervención educativa. ▪ Conocer la oferta educativa de instituciones del entorno y colaborar en acciones de apoyo a la formación individual y colectiva, a la inclusión sociolaboral y a la calidad de la salud infantil y juvenil.
<p>Créditos: 15 ECTS</p>
<p>Requisitos previos: Los del máster</p>
<p>Materias y contenidos:</p> <p>1.1. Características organizativas y curriculares de la etapa y los centros de enseñanza secundaria. 3 ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización de un centro de secundaria y condiciones institucionales que enmarcan la práctica docente y orientadora • Normativa básica, documentos institucionales y curriculares. • La participación y el trabajo en equipo del profesorado. Los diferentes grupos de trabajo en un IES (equipos docentes, departamentos, CAD, etc.) • Atención a la diversidad y educación inclusiva en educación secundaria • Medidas organizativas y curriculares para la atención a la diversidad <p>1.2. El alumno de secundaria: aprendizaje y desarrollo de la personalidad 4 ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características de los alumnos de la educación secundaria. • Desarrollo cognitivo, emocional y de la personalidad del alumno de educación secundaria • Las relación educativa con el adolescente • La resolución de conflictos y el control de las emociones y el comportamiento • Situaciones educativas ajustadas a las características de los alumnos • El aprendizaje escolar y la construcción de conocimientos en la etapa de la adolescencia. • Estrategias de aprendizaje <p>1.3. Procesos y contextos educativos 4 ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los procesos educativos en la sociedad actual. Aspectos fundamentales y complementariedad de la educación formal y no formal. • Importancia del clima social del aula. Creación de contextos de interacción y comunicación positiva. • La tutoría. Funciones y recursos del tutor. • Educación emocional, en valores y formación ciudadana. • Participación del alumnado en los procesos de aprendizaje y en la vida del centro <p>1.4. Sociedad, Familia y educación 4 ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos, valores democráticos y educación • La función educadora de la familia, la comunidad y la sociedad. • La función educadora de las tecnologías y los lenguajes audiovisuales. • Características de las sociedades de hoy: multiculturalidad y pluralidad. • Evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación. • Habilidades sociales en la relación y orientación familiar. • Planes integrales de intervención educativa. • Participación familiar

Actividades

Las actividades de aprendizaje se organizarán en torno a tres grandes ejes:

1. Actividades de aprendizaje relacionadas con la introducción de contenidos teórico-conceptuales:

- Clases expositivas
- Lectura y comentario de textos

Estas actividades tendrán un valor de 6 créditos ECTS. Se trabajarán las competencias 2,3,5, 6, 7,8,9,11,12, 15, 16 y 17

2. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis y elaboración de respuestas a situaciones de la práctica educativa:

- Análisis y estudio de casos
- Análisis de situaciones prácticas
- Resolución de problemas
- Tutorizaciones grupales

Estas actividades tendrán un valor de 5 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 2,7,8,9, 10, 15, 16, 17, 18 y 114

3. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis de documentos de centro (planes de acción tutorial, programas de educación emocional, planes estratégicos, adecuaciones curriculares, etc.)

- Análisis de documentos
- Elaboración de síntesis y trabajos en grupo e individuales
- Exposiciones y debates en clase.

Estas actividades tendrán un valor de 4 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 2,7,8,9,15, 16, 18 y 14

Evaluación

Se llevará a cabo una evaluación continua del alumno, la nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades demostradas en pruebas distribuidas en el semestre:

- **pruebas escritas y/o orales** mediante las que se evaluarán las actividades formativas de presentación de conocimiento, procedimientos y de trabajo individual del estudiante.
- **Informes, trabajos y ejercicios** mediante las que se evaluarán la comprensión y adquisición del conocimiento.
- **observación** de las actitudes personales y docentes

Bloque de formación práctica

Denominación del módulo:

Módulo 2:

Pràcticum y Trabajo Final de Master

Unidad temporal:

- **Pràcticum de observación** : 1 semana completa en el centro educativo al inicio del master
- **Pràcticum de intervención acompañada**: un día a la semana en el centro educativo, durante cinco semanas
- **Pràcticum de intervención autónoma**: cinco semanas en el centro educativo en horario completo
- **Seminarios interdisciplinarios**: se programaran durante el pràcticum 4 sesiones de seminarios

- **Trabajo final de Master**: 2º semestre del curso

Competencias y resultados del aprendizaje:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.
4. Colaborar en la concreción del currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo, desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas adaptadas a la diversidad de estudiantes
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumno y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los alumnos de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, orientación y tutoría.

11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación de sus hijos.

12. Comunicarse adecuadamente, tanto de manera oral como escrita en los diversos contextos educativos, sociales y culturales

13. Establecer relaciones positivas con los miembros de la comunidad educativa, dando respuestas adecuadas a las necesidades de los otros y estableciendo vínculos de amistad y colaboración.

14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.

15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las implicaciones de éstos en su actuación profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Competencias específicas del prácticum y el Trabajo Final de Máster:

Prácticum (12 cr.):

- Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las
- materias correspondientes a la especialización.
- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

TFM (6 cr.):

- Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis y de juicio crítico en el análisis de las situaciones.
- Utilizar las TIC
- Demostrar un buen dominio de la expresión oral y escrita

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para su resolución ▪ Integrar los diferentes contenidos del master en la elaboración de una propuesta educativa
Créditos: 20 ECTS
Requisitos previos: Los del máster
<p>Contenidos:</p> <p>Prácticum (12 cr.):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de la docencia y de la evaluación de las materias correspondientes a la especialización. • Desarrollo de destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. • Realización de propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica. <p>Seminario interdisciplinar de análisis de la práctica docente :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del comportamiento docente y orientador. • Expresión oral y escrita • Uso de la metodología de práctica reflexiva como instrumento de mejora de la práctica docente <p>TFM (6 cr.):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de los diferentes contenidos del master en la elaboración de una propuesta educativa
<p>Actividades</p> <p>PRACTICUM</p> <p>El prácticum constituye una experiencia formativa de prácticas estructuradas de forma continuada e intensiva y significa para los alumnos una preparación para su transición a la vida laboral. Es por ello que en el prácticum se trabajan un número considerable de competencias. También se convierte en un espacio para el conocimiento y la relación entre la realidad profesional y el conocimiento académico.</p> <p>Las actividades que nos aseguran el desarrollo de las competencias asignadas al prácticum son:</p> <p>1. Practicas externas realizadas en centros educativos de la etapa de educación secundaria, que se desarrollan en tres momentos diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de observación: Realizar una mirada global a un centro de secundaria, su organización, proyectos, modelo de práctica educativa y de gestión, la relación que mantiene con el entorno,... También se realiza el primer contacto con un aula de ESO. • Prácticas de intervención acompañada: Realizar intervenciones puntuales en el aula con el apoyo y la supervisión del tutor del centro y el seguimiento y reflexión del tutor de la universidad. El alumno diseñará una unidad didáctica con el apoyo de los dos tutores. • Prácticas de intervención autónoma: Ejecución de su unidad didáctica, el alumno actúa como profesor responsable del grupo clase tomando las decisiones que correspondan para gestionar el aula. <p>2. Elaboración de un portafolio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un portafolio de prácticum a partir de evidencias que

permitan: describir características organizativas del centro, análisis crítico del plan de trabajo del centro, las metodologías y las propuestas didácticas aplicadas en el ámbito de la especialidad, identificación de las necesidades de formación, determinación de los niveles de participación, incorporación de las TIC y las redes de información, relación que se mantiene con las familias de los alumnos, etc. En el caso de la especialidad de orientación educativa: elaborar un portafolio sobre la intervención psicopedagógica en la que se ha participado como practicante, características organizativas del servicio, seguimiento y evaluación de algún caso, etc.

3.Tutorías

Dirigidas al acompañamiento del estudiante en el proceso de seguimiento de las prácticas externas.

SEMINARIO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA:

Sesiones de seguimiento y de análisis de la práctica interdisciplinares con los tutores del centro y el tutor de la universidad y sesiones donde se trabaja de manera específica la adecuación en la expresión oral y escrita.

TREBALL FINAL DE MASTER :

El trabajo final de master consiste en la elaboración de un trabajo escrito que integra el análisis de documentación sobre una temática específica relacionada con la docencia de la especialidad, la reflexión sobre la documentación y aportaciones personales del estudiante. El TFM compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas y reflejará las competencias de las diferentes materias de las que se compone el Máster. La realización del trabajo será tutorizada por el tutor de la universidad y se presentará oralmente.

La realización incluye las siguientes actividades:

- **seminarios:** dirigidos a facilitar al estudiante orientaciones en la realización del trabajo y su presentación oral.
- **Tutorías:** dirigidas a supervisar la realización del trabajo y su presentación
- **Realización del trabajo escrito**
- **Presentación y defensa oral** ante los profesores y compañeros

Evaluación

La evaluación del prácticum se llevará a cabo a través de las siguientes actividades:

- Autoevaluación del propio estudiante
- Evaluación continua de las prácticas a partir de las visitas al centro de prácticas y de las tutorías individuales y de grupo
- Portafolio individual en el que los estudiantes recogerán informaciones y evidencias del trabajo desarrollado y del nivel de desarrollo de las competencias, así como de la revisión e implementación del plan de prácticas propuesto por el centro colaborador, el estudiante y la universidad.
- Presentación y defensa del portafolio al tutor

El profesor tutor de prácticas compartirá con el profesor tutor de la universidad la responsabilidad en la evaluación del prácticum.

La evaluación del seminario de análisis de la práctica se llevará a cabo a través de la evaluación continua del progreso de los estudiantes.

La evaluación del Trabajo Final de Máster se llevará a cabo a través de la defensa del trabajo ante un tribunal en el que participaran profesores de la universidad y profesores de secundaria. Se evaluará la adquisición de las competencias generales del master por parte del alumno.

Procedimiento de selección de los tutores de los centros de prácticas

En Cataluña, la selección de los centros educativos como centros formadores de estudiantes en prácticas de los grados de maestro y del máster de profesorado de secundaria está regulada por la Orden EDU/122/2009, de 11 de marzo de 2009 (Departament d'Educació, Generalitat de Catalunya)

En primer lugar, en dicha orden, se sostiene que es fundamental que los futuros maestros y profesores realicen sus prácticas en centros educativos sostenidos con fondos públicos. El prácticum de los estudiantes se realizará, pues, en el marco de convenios de colaboración entre el Departament d'Educació y las universidades catalanas.

Entre los requisitos que deben cumplir los centros para ser centros formadores, destacamos a) ser un centro educativo sostenido con fondos públicos, b) la aprobación de este proyecto de colaboración por parte del consejo escolar y c) la presentación de una solicitud de participación en este proyecto.

La selección de los centros formadores de estudiantes en prácticas la realizará cada delegación territorial del Departament d'Educació, a través de una comisión de selección designada y constituida por el director de dicha delegación y formada por:

- a. El inspector o inspectora jefe
- b. Un representante de los directores y directoras de centros públicos
- c. Un representante de las personas titulares de los centros privados concertados
- d. Un representante de las universidades y, si es necesario, de los centros artísticos superiores
- e. El/la secretario/a de la delegación territorial, que actuará como secretario/a de la comisión

La selección de los centros se hará teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- a. Resultados educativos y de funcionamiento del centro
- b. Participación en iniciativas del Departament d'Educació o en otras iniciativas
- c. Participación en convocatorias del "Plan para la mejora de los centros educativos (PMQCE)": planes estratégicos para la promoción de la autonomía; proyecto de calidad y mejora continua; planes de mejora.
- d. Participación en programas o proyectos de innovación educativa.
- e. Participación en planes educativos de entorno, en proyectos de comunidad de aprendizaje u otros proyecto de trabajo en red con otros centros.
- f. Participación en la "Red de competencias básicas"
- g. Participación en proyectos y actuaciones vinculados al sistema integrado de calificaciones y formación profesional
- h. Participación en otras convocatoria o iniciativas del Departament d'Educació o de las universidades catalanas en los últimos cinco años.
- i. Disponer de plan de formación de centro

- j. Haber sido centro de prácticas
- k. Disponer de un plan de acogida para el profesorado de nueva incorporación al centro

Una vez hecha esta selección de centros, las universidades efectuarán la distribución de los estudiantes en prácticas, en función de sus necesidades, teniendo en cuenta la capacidad de oferta formativa de los centros seleccionados. Cada centro formador tiene que elaborar, conjuntamente con la universidad correspondiente, un plan de trabajo para los estudiantes, que debe incluir los requisitos para la asignación de tutorías y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

El director o directora del centro formador debe asignar la coordinación y dinamización del prácticum a un miembro del equipo directivo o a un docente con responsabilidades de coordinación. El director o directora, a propuesta del coordinador/a de prácticas, tiene que asignar la tutoría del prácticum a cada estudiante entre el personal docente que lo solicite y que reúna los requisitos que se hayan especificado en la propuesta de plan de trabajo en el centro.

El Departament d'Educació reconocerá la tarea, evaluada positivamente, de los coordinadores y de los tutores del prácticum como mérito profesional a efectos del acceso a la función pública docente, en concursos y convocatorias de méritos y en su promoción profesional.

Bloque de formación específica

Ámbito Científico Tecnológico

Especialidades de Física y Química, Matemáticas, Biología y geología y Tecnología

Módulo 3 : Formación específica del ámbito científico tecnológico

Denominación del módulo:
Complementos de la formación disciplinar del ámbito científico tecnológico
Unidad temporal:
Anual (S1 i S2)
Competencias y resultados del aprendizaje:
Competencias específicas y generales del máster:
1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.
12. Comunicarse adecuadamente, tanto de manera oral como escrita en los diversos contextos educativos, sociales y culturales
15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.
16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las implicaciones de éstos en su actuación profesional.
17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.
18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.
Competencias específicas del ámbito científico tecnológico :
1. Conocer el valor formativo y cultural de los contenidos del ámbito científico tecnológico
2. Conocer el currículum y los contenidos del ámbito científico tecnológico que se

<p>cursan en la etapa de educación obligatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Conocer la historia y los desarrollos recientes de los contenidos del ámbito científico tecnológico y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de los mismos. 4. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos 5. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo 6. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. 7. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
<p>Créditos:</p> <p>10 ECTS</p>
<p>Requisitos previos: Los del máster</p>
<p>Contenidos:</p> <p>3.1. Complementos para la formación del ámbito científico tecnológico. (4 créditos) (Todas las especialidades)</p> <p>Epistemología y evolución de los contenidos de las especialidades correspondientes al ámbito científico tecnológico. Presentación de Bibliografía específica de los contenidos.</p> <p>Contenidos curriculares de las áreas de Ciencias de la Naturaleza, Física y Química, Matemáticas, Biología y Geología y Tecnología y de la función formativa en ESO y Bachillerato</p> <p>Conocimientos disciplinares y su valor para entender el mundo y los problemas más relevantes que se pueden presentar a los ciudadanos a lo largo de la vida y sobre los cuales se han de tomar decisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ gestión sostenible del medio ambiente ▪ salud ▪ medida y tratamiento de datos, lectura e interpretación de gráficos ▪ etc. <p>Dificultades formativas que presentan los contenidos de las especialidades correspondientes al ámbito científico tecnológico.</p> <p>Interdisciplinariedad de los contenidos de las especialidades correspondientes al ámbito científico tecnológico</p> <p>Enseñar a utilizar el lenguaje científico los datos, las ideas. Utilizar para la docencia textos de contenido científico de diferentes fuentes: Internet, revistas, libros,..</p> <p>Aportaciones del ámbito al desarrollo de las competencias básicas</p> <p>Uso de las nuevas tecnologías para la docencia de las materias de la especialidad</p> <p>Tutorización de trabajos de investigación</p> <p>3.2. Especialidad de Física y Química: Complementos de Química (3 créditos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y profundización de los contenidos curriculares de Química en secundaria. <p>3.3 Especialidad de Física y Química: Complementos de Física (3 créditos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y profundización de los contenidos curriculares de Física en secundaria. • Física Básica • Física Ambiental • Biofísica • La física del siglo XXI • Epistemología de la física

3.4. Especialidad de Física y Química: La Física y Química en la educación secundaria (3 créditos)

- Visión histórica de la Física y Química
- Importancia del conocimiento para el desarrollo humano
- La sociedad actual y el conocimiento de la Física y Química
- Resolución de problemas
- Prácticas de laboratorio

3.5. Especialidad de Matemáticas: El contenido matemático en el currículo de secundaria (3 créditos)

- Análisis de los contenidos básicos de álgebra y geometría del currículum de ESO y Bachillerato
- Análisis de los contenidos básicos de Probabilidades y estadística
- Razonamiento, demostración, representación y comunicación del lenguaje matemático.

3.6. Especialidad de Matemáticas: Resolución de problemas (3 créditos)

- Concepto de problema. Tipos de problemas
- Estrategias de resolución de problemas
- Análisis de situaciones analizables desde un punto de vista matemático

3.7. Especialidad de Biología y Geología: Complementos de Biología (3 créditos)

- ~~• La célula~~
- ~~• Clasificación de los seres vivos~~
- ~~• Biomoléculas orgánicas~~
- ~~• Nutrición humana~~
- ~~• Reproducción humana~~
- ~~• Salud y enfermedad~~
- ~~• Herencia~~

- Biomoléculas orgánicas
- La célula y sus componentes
- Herencia y evolución biológica
- Clasificación de los seres vivos
- Biología vegetal
- Biología animal
- Recursos biológicos
- Ecología y medio ambiente
- Nutrición, fisiología y reproducción humanas
- Salud y enfermedad

3.8. Especialidad de Biología y Geología: Complementos de Geología (3 créditos)

- ~~• Minerales y rocas~~
- ~~• Atmósfera e hidrosfera~~
- ~~• Recursos geológicos~~
- ~~• Medio ambiente~~
- La Tierra como planeta
- Minerales y rocas
- Tectónica y geodinámica
- Geomorfología
- Atmósfera e hidrosfera
- Recursos geológicos
- Riesgos geológicos
- Geología y medio ambiente

3.9. Especialidad de Biología y Geología: La Biología y Geología en la educación secundaria (3 créditos)

- Visión histórica de la biología y geología
- Importancia del conocimiento para el desarrollo humano
- La sociedad actual y el conocimiento de la biología y la geología
- **Bioética y sostenibilidad ambiental**
- Resolución de problemas
- Prácticas de laboratorio

3.10. Especialidad de Tecnología: Historia de la ciencia y la tecnología (3 créditos)

- Visión histórica de la ciencia y la tecnología
- Importancia del conocimiento científico tecnológico para el desarrollo humano
- La revolución industrial
- La sociedad actual y el conocimiento científico tecnológico
- La sociedad del futuro y sus retos

3.11. Especialidad de Tecnología: La docencia tecnológica en el contexto social actual (3 créditos)

- Tecnología y sociedad. La sociedad del conocimiento
- La importancia del conocimiento tecnológico y la sociedad actual. Aspectos sociales, técnicos y económicos
- Ética del uso del conocimiento tecnológico
- Retos de futuro

Actividades

Las actividades de aprendizaje se organizarán en torno a tres grandes ejes:

1. Actividades de aprendizaje relacionadas con la introducción de contenidos teórico-conceptuales:

- Clases expositivas y conferencias (presencial)
- Lectura y comentario de textos (No presencial)

Estas actividades tendrán un valor de 4 créditos ECTS. Se trabajarán las competencias 1, 3, 12, 17 y 18

2. Actividades de aprendizaje relacionadas con la gestión y evaluación de proyectos docentes :

- Presentación de proyectos y programaciones docentes (presencial)
- Análisis y evaluación de los proyectos y programaciones (no presencial)
- Diseño de programas educativos (no presencial)

Estas actividades tendrán un valor de 3 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 1, 3, 12, 15, 16, 17 y 18

3. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis de la práctica

- Análisis y estudio de casos (presencial)
- Análisis de situaciones prácticas (presencial)

Estas actividades tendrán un valor de 3 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 1, 3,12 ,15, 16, 17 y 18

Evaluación

Evaluación continua del alumno, la nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades demostradas en pruebas distribuidas en el semestre:

- **pruebas escritas y/o orales** mediante las que se evaluarán las actividades formativas de presentación de conocimiento, procedimientos y de trabajo individual del estudiante.
- **Informes, trabajos y ejercicios** mediante las que se evaluarán las actividades formativas.
- **observación** de la ejecución de las diferentes habilidades docentes

Módulo 4 (Formación específica del ámbito científico tecnológico)

Denominación del módulo:

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes
ámbito científico tecnológico

Unidad temporal:

Anual

Competencias y resultados del aprendizaje:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.
4. Colaborar en la concreción del currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo, desarrollar y aplicar metodología didácticas tanto grupales como personalizadas adaptadas a la diversidad de estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumno y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.
15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las implicaciones de éstos en su actuación profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Competencias específicas del ámbito científico tecnológico

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras
- Analizar y cuestionar el comportamiento docente y orientador.
- Utilizar la metodología de práctica reflexiva como instrumento de mejora de la práctica docente
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación
- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los alumnos
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de su especialidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de su especialidad y plantear alternativas y soluciones.

Créditos: 10 ECTS

Requisitos previos:

Contenidos:

4.1. Didáctica específica del ámbito. Introducción a la didáctica de las ciencias (4 créditos)

- Metodología científica.
- Fundamentos del aprendizaje científico.
- Tipología de problemas y ejemplificación.
- Estrategias de resolución de problemas.
- Recursos: audiovisuales, informáticos, instalaciones básicas y auxiliares.
- Recursos para la formación permanente.
- Identificación de problemas relativos a la enseñanza-aprendizaje de las ciencias y planteo de soluciones.
- Metodologías básicas de investigación y evaluación educativas

4.2. Didáctica de la especialidad de Física y Química Y Biología Y Geología. Enseñar Ciencias de la Naturaleza en la Educación Secundaria (3 créditos)

- Qué Ciencia enseñar.

- Análisis del currículo de Ciencias de la Naturaleza (objetivos, contenidos, secuenciación, orientaciones didácticas i evaluación).
- El proceso de planificación de la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza.
- Diseño de unidades didácticas.
- La evaluación como reguladora del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La comunicación en lenguaje científico.
- Análisis de materiales curriculares y de proyectos de Ciencias de la Naturaleza.

4.3 Didáctica de la especialidad de Física y Química, Biología y Geología. Educación para la sostenibilidad (3 créditos)

- Educación ambiental y sostenibilidad.
- Relaciones Ciencia, Tecnología, sociedad y medio ambiente.
- Objetivos, componentes y características de la educación para la sostenibilidad.
- Bases conceptuales y enfoques metodológicos.
- La Educación Ambiental en el currículo de Secundaria.
- Recursos y proyectos didácticos.
- Implicaciones sociales de la Ciencia y la Tecnología.

4.4 Didáctica de la especialidad de Física y Química, Trabajos prácticos (3 créditos)

- Tipología de trabajos prácticos.
- El grado de apertura.
- La observación y la experimentación como procedimientos científicos.
- Los trabajos prácticos como investigaciones.
- La evaluación de los trabajos prácticos.
- Organización y seguridad en el laboratorio.
- Propuestas docentes innovadoras.

4.5 Didáctica de la especialidad de Biología y Geología. Trabajo de campo (3 créditos)

- Uso del entorno y trabajo de campo.
- Opciones metodológicas y tipos de actividades.
- La observación y la experimentación como procedimiento científico.
- Organización y realización de actividades extraaula.
- Servicios y equipos educativos.
- Propuestas docentes innovadoras.

4.6. Didáctica de la especialidad de Matemáticas Educación matemática desde un enfoque interdisciplinar (3 créditos)

- Competencias matemáticas en ESO
- Contenidos y procesos matemáticos en ESO
- Interdisciplinariedad en educación matemática: conexiones entre contenidos matemáticos y con otras disciplinas
- Situaciones educativas desde un enfoque interdisciplinar

4.7 Didáctica de la especialidad de Matemáticas : Etnomatemática: matemática para la diversidad (3 créditos)

- Principales funciones de la etnomatemática
- Metodología de trabajo de la etnomatemática
- Investigaciones en etnomatemática
- Situaciones educativas ajustadas a la diversidad del alumnado

4.8. Didáctica de la especialidad de Tecnología: El trabajo de laboratorio en el aula de Tecnología (3 créditos)

- La importancia del laboratorio en la enseñanza de las materias tecnológicas
- La dinámica de grupos en el laboratorio
- La programación del trabajo del alumno en el laboratorio: trabajo previo, desarrollo práctico y elaboración de las conclusiones
- La evaluación de la actividad

4.9. Didáctica de la especialidad de Tecnología: Herramientas docentes en la enseñanza tecnológica (3 créditos)

- Herramientas informáticas de ayuda en la enseñanza tecnológica: paquetes informáticos de desarrollo. Programas de simulación. Interconexión de herramientas.
- Uso de internet en la docencia: búsqueda de la información, trabajo autónomo del alumno. El papel del profesor en la ayuda del alumno. Posibilidades técnicas de la red
- Herramientas audiovisuales: Nuevas herramientas de apoyo

Actividades

Las actividades de aprendizaje se organizarán en torno a tres grandes ejes:

1. Actividades de aprendizaje relacionadas con la introducción de contenidos teórico-conceptuales:

- Clases expositivas
- Lectura y comentario de textos
- Análisis de recursos didácticos

Estas actividades tendrán un valor de 4 créditos ECTS. Se trabajarán las competencias 1,2, 3, 4, 5, 6, 7

2 Actividades de aprendizaje relacionadas con el trabajo experimental de laboratorio, taller y de campo

- Trabajo de aula y laboratorio
- Trabajo de campo

Estas actividades tendrán un valor de 3 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 1,2, 3, 4, 5, 14, 17, 18

3. Actividades de aprendizaje relacionadas con la evaluación

- Debate y exposiciones en clase
- Elaboración de síntesis y trabajos individuales

Estas actividades tendrán un valor de 3 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 3, 4, 8,9, 15, 17, 18

Evaluación

Evaluación de las materias: el profesorado de las diferentes materias que configuran el módulo evaluarán de manera continua el aprendizaje de los estudiantes. El profesorado, de manera coordinada, determinará las evidencias de aprendizaje que requerirán a los estudiantes y los informarán.

Evaluación del módulo: el módulo se evalúa a partir de las valoraciones del conjunto de los profesores que participan en su docencia

Módulo 5 (Formación específica por especialidades del ámbito científico tecnológico)

Denominación del módulo:

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa de la especialidad

Unidad temporal:

Segundo semestre

Competencias y resultados del aprendizaje:

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.

10. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los alumnos de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, orientación y tutoría.

12. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual y sus perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.

15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Competencias específicas:

- Interesarse por la propia formación permanente reconociendo aspectos de mejora en el ejercicio profesional
- Conocer modelos de mejora de la calidad y su aplicación a los centros de enseñanza

- Buscar, obtener, procesar y comunicar información, transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias.
- conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada
- analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad

Créditos: 5 ECTS

Requisitos previos:

Los del máster

Contenidos:

Innovación, cambio y mejora en educación (2 créditos)

- conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada
- analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad

Investigación educativa. (3 créditos)

- evolución, concepto y fundamentos de investigación educativa. Los paradigmas de investigación educativa.
- El proceso de investigación y metodologías de investigación. metodología cualitativa orientada a la interpretación, comprensión y la intervención educativa
- Metodología de investigación de orientación empírico analítica. Principales diseños de investigación.
- La investigación etnográfica, investigación participante, estudio de casos.
- Investigación acción como metodología orientada hacia la innovación y el cambio educativo.

Actividades

Las actividades de aprendizaje se organizaran en torno a tres grandes ejes:

1. Actividades de aprendizaje relacionadas con la introducción de contenidos teórico-conceptuales:

- Clases expositivas
- Lectura y comentario de textos

Estas actividades tendrán un valor de 6 créditos ECTS. Se trabajaran las competencias 8, 10, 14, 15, 17 y 18

2. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis y elaboración de respuestas a situaciones de la práctica educativa:

- Análisis y estudio de casos
- Análisis de situaciones prácticas

Estas actividades tendrán un valor de 5 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 3, 8, 10, 12, 15, 16, 18

3. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis de documentos de centro (planes de acción tutorial, programas de educación emocional, planes estratégicos, adecuaciones curriculares, etc.)

- Análisis de documentos
- Elaboración de síntesis y trabajos en grupo e individuales
- Exposiciones y debates en clase.

Estas actividades tendrán un valor de 4 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 3, 10, 12 , 15, 16, 18

Evaluación

Se llevará a cabo una evaluación continua del alumno, la nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades demostradas en pruebas distribuidas en el semestre:

- **pruebas escritas y/o orales** mediante las que se evaluarán las actividades formativas de presentación de conocimiento, procedimientos y de trabajo individual del estudiante.
- **Informes, trabajos y ejercicios** mediante las que se evaluarán la comprensión y adquisición del conocimiento.
- **observación** de las actitudes personales y docentes

Bloque de formación específica

Ámbito de Lenguas

Especialidades de Lengua catalana y literatura, Lengua castellana y literatura, Inglés y Francés

Módulo 3: Formación específica del ámbito de Lenguas

Denominación del módulo:

Complementos de la formación disciplinar del ámbito de Lenguas

Unidad temporal:

Anual

Competencias y resultados del aprendizaje:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.

12. Comunicarse adecuadamente, tanto de manera oral como escrita en los diversos contextos educativos, sociales y culturales

15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las implicaciones de éstos en su actuación profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Los resultados de aprendizaje previstos son:

- Conocer el valor formativo y cultural de los contenidos del ámbito de las lenguas
- Conocer el currículum y los contenidos del ámbito de lenguas que se cursan en la etapa de educación obligatoria y Bachillerato.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de los contenidos del ámbito de lenguas y sus perspectivas para poder transmitir una visión

<p>dinámica de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos • Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo • Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. • Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
<p>Créditos:</p> <p>10 ECTS</p>
<p>Requisitos previos:</p> <p>Los del máster</p>
<p>Contenidos:</p> <p>3.1. Complementos para la formación del ámbito de lenguas. 4 créditos</p> <p>Epistemología y evolución de los contenidos de las especialidades correspondientes al ámbito de lenguas. La legislación vigente. Presentación de Bibliografía específica de los contenidos y su didáctica.</p> <p>Contenidos curriculares de las áreas de Lengua y Literatura Catalana, Lengua y Literatura Castellana y Lengua Inglesa y de la función formativa en ESO y Bachillerato</p> <p>Conocimientos disciplinares y su valor para la interacción u resolución de problema cotidianos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lengua, literatura y situación comunicativa ▪ Núcleos conceptuales y metodológicos fundamentales de la lengua catalana y la literatura en la formación secundaria ▪ Métodos gramaticales y entornos multilingües ▪ Coordinación entre los diferentes estudios de lengua y literatura así como con los estudios de lenguas modernas <p>Dificultades formativas</p> <p>Interdisciplinariedad de los contenidos</p> <p>La enseñanza de las distintas tipologías textuales y la comprensión lectora</p> <p>Aportaciones del ámbito al desarrollo de las competencias básicas</p> <p>Talleres de creación literaria y gestión de bibliotecas</p> <p>Uso de las nuevas tecnologías para la docencia de las materias de la especialidad</p> <p>Tutorización de trabajos de investigación</p> <p>3.2. Especialidad de Lengua Catalana y Literatura: El otro y el yo en la literatura: análisis de textos literarios y contextos culturales (3 créditos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La "construcción" de la literatura en la educación secundaria y el bachillerato: aprender, construir y aplicar conocimiento. El canon, la historia literaria y estética, la periodización. Emulación, influencia y pervivencia temáticas. Géneros y tradiciones. - Educar e instruir a través de la literatura. Aplicaciones e implicaciones de teorías críticas: hermenéutica, posmodernismo, feminismo, psicoanálisis, estética de la recepción... Literaturas no europeas. La lectura y el comentario crítico. - El Trabajo de investigación en el Bachillerato. Caracterización de las fuentes: "oralitura" y literatura. Interpretación y elaboración de hipótesis. Síntesis conclusivas. <p>3.3. Especialidad de Lengua Catalana y Literatura: Lenguaje audiovisual y producción multimedia con finalidades educativas en lengua y literatura (3 créditos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación verbal y lenguaje audiovisual. Elementos, sintaxis y niveles.

Códigos e inferencias no verbales.

- Análisis de contenidos.
- Medios digitales. Procesos de producción y contextos de reproducción. Los medios audiovisuales como auxiliares en lengua y literatura. Usos y aplicaciones en el aula: *corpora*, ilustración, adaptación, traducción...

3.4. Especialidad de Lengua Castellana y Literatura: Lengua castellana (3 créditos)

- Especificidad de la docencia de la lengua castellana en la enseñanza secundaria: legislación, materiales y recursos en papel y en internet. Léxico específico del análisis lingüístico. Principales problemas ortográficos.
- Análisis del discurso, tanto hablado como escrito. Elementos constituyentes, sintaxis, morfología, tipos y niveles de discurso. La comunicación no verbal.
- La lengua en los medios de comunicación: periodismo y comunicación, publicidad y lenguaje audiovisual. Internet y nuevas tecnologías. Su uso en el aula.
- Problemas y ventajas del contacto entre lenguas en comunidades bilingües y entre el colectivo inmigrante.

3.5. Especialidad de Lengua Castellana y Literatura: Literatura española e hispanoamericana (3 créditos)

- Creación, teoría, crítica e historia literaria. Relación entre estos cuatro conceptos. Principales corrientes críticas: estilística, estructuralismo, new criticism, feminismo, teoría de la recepción...
- Periodización y formación del canon literario hispánico. Principales géneros y tradiciones. Recursos en papel y en internet.
- Relación entre la literatura y otras artes.
- Técnicas, problemas y niveles de lectura en el aula. Manuales y ediciones específicos para profesores y estudiantes de enseñanza secundaria. El comentario de textos.
- Problemas y ventajas del contacto entre literaturas. Las comunidades bilingües, el colectivo inmigrante y la literatura comparada en el marco de la enseñanza secundaria.

3.6. Especialidad de Inglés: La fonética inglesa en la clase de secundaria/ English phonetics in the classroom (3 créditos)

- El sistema fonético inglés.
- Los cambios fonéticos de la lengua hablada.
- Símbolos y términos fonéticos
- Acento, ritmo y entonación

3.7. Especialidad de Inglés : Actualiza tus habilidades orales y comunicativas / Update your oral and communicative skills (3 créditos)

- Técnicas y recursos para mejorar la expresión oral
- El vocabulario y la gestión de clase.
- Comunicación verbal y no verbal.

3.8. Especialidad de Francés: La expresión oral en el aula de francés / L'expression orale en classe de français (3 créditos)

- El sistema fonético francés
- Los cambios fonéticos de la lengua hablada.
- Símbolos y términos fonéticos
- Acento, ritmo y entonación

3.9. Especialidad de Francés: Habilidades comunicativas (orales y

escritas) / Habilés comunicatives (orales et écrites). (3 crédits)

- **Técnicas y recursos para mejorar la expresión oral**
- El vocabulario y la gestión de la clase
- Comunicación verbal y no verbal.

Actividades

Las actividades de aprendizaje se organizarán en torno a tres grandes ejes:

1. Actividades de aprendizaje relacionadas con la introducción de contenidos teórico-conceptuales:

- Clases expositivas
- Lectura y comentario de textos

Estas actividades tendrán un valor de 4 créditos ECTS. Se trabajarán las competencias 1, 3, 12 y 17

2. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis y elaboración de respuestas a situaciones de la práctica educativa:

- Práctica y estudio de casos
- Análisis de situaciones prácticas

Estas actividades tendrán un valor de 3 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 1, 3, 15, 16, 17 y 18

3. Actividades de aprendizaje relacionadas con la elaboración de trabajos en grupo e individuales

- Proyectos de aplicación de los contenidos
- Exposiciones y debates en clase.

Estas actividades tendrán un valor de 3 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 1, 3, 12, 15, 16, 17 y 18

Evaluación

Evaluación continua del alumno, la nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades demostradas en pruebas distribuidas en el semestre:

- **pruebas orales y/o escritas** mediante las que se evaluarán las actividades formativas de presentación, de conocimiento, de procedimientos y de trabajo individual del estudiante.
- **Informes, trabajos y ejercicios** mediante los que se evaluarán las actividades formativas.
- **observación** de la ejecución de las diferentes habilidades docentes.

Módulo 4 (Formación específica del ámbito de lenguas)

Denominación del módulo:

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes ámbito de lenguas

Unidad temporal:

Anual

Competencias y resultados del aprendizaje:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.
4. Colaborar en la concreción del currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo, desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas adaptadas a la diversidad de estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumno y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.
15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.
16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las

implicaciones de éstos en su actuación profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Las competencias específicas de las especialidades son:

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras
- Analizar y cuestionar el comportamiento docente y orientador.
- Utilizar la metodología de práctica reflexiva como instrumento de mejora de la práctica docente
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación
- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los alumnos
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de su especialidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de su especialidad y plantear alternativas y soluciones.
-

Créditos: 10 ECTS

Requisitos previos:

Los del máster

Contenidos:

4.1. Didáctica específica del ámbito. 4 créditos

Estrategias didácticas adecuadas a los contenidos del área
Realidad plurilingüe y multicultural. Atención a la diversidad

- Enfoque comunicativo y aprendizaje de lenguas
- Procesos y estrategias de adquisición de una nueva lengua
- El catalán en las aulas: la inmersión lingüística
- LIC y aulas de acogida
- La lengua y la literatura en el contexto social y cultural

La programación: concreción del currículum

- Análisis del currículum de lengua y literatura de secundaria. Las lenguas en el conjunto de las áreas curriculares. Currículums ordinarios y currículums adaptados.
- El papel del docente de lengua y literatura: programar, ejecutar, revisar, evaluar y tutorizar en los tres ciclos de secundaria

4.2. Didáctica de la especialidad de Lengua Catalana y Literatura I (3 créditos)

- Didáctica de la lengua oral
 - Usos y recursos específicos de la lengua oral
 - La tipología de discursos
- Didáctica de la lengua escrita
 - El proceso lector
 - Los procesos de la composición escrita
 - La tipología de textos
- Planificación de la intervención didáctica en el aula
- Análisis y creación de materiales didácticos de lengua catalana
- Análisis de propuestas docentes innovadoras
- Comunicación intercultural y cultura digital
- Las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo

4.3 Didáctica de la especialidad de Lengua Catalana y Literatura II(3 créditos)

La competencia literaria. Didáctica de la literatura

- Los procesos de la educación literaria
- El desarrollo del hábito lector y la cultura literaria
- Planificación de la intervención didáctica en el aula
- Análisis y creación de materiales didácticos.
- Las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo

4.4. Didáctica de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura I (3 créditos)

- Didáctica de la lengua oral
 - Usos y recursos específicos de la lengua oral
 - La tipología de discursos
- Didáctica de la lengua escrita
 - El proceso lector
 - Los procesos de la composición escrita
 - La tipología de textos
- Planificación de la intervención didáctica en el aula
- Análisis y creación de materiales didácticos de lengua castellana
- Análisis de propuestas docentes innovadoras
- Comunicación intercultural y cultura digital
- Las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo

4.5 Didáctica de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura II (3 créditos)

La competencia literaria. Didáctica de la literatura castellana

- Los procesos de la educación literaria
- El desarrollo del hábito lector y la cultura literaria
- Planificación de la intervención didáctica en el aula
- Análisis y creación de materiales didácticos.

- Las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo

4.6. Didáctica de la especialidad de Inglés: Introducción a la didáctica de lenguas extranjeras (3 créditos)

- Aportaciones de la lingüística i de la psicología a la enseñanza de segundas lenguas
- Características de los principales métodos y enfoques para la enseñanza de segundas lenguas
- Enseñanza y aprendizaje de la comunicación oral y escrita
- La evaluación en el aula de lenguas extranjeras

4.7. Didáctica de la especialidad de Inglés: Planificación de actividades de enseñanza-aprendizaje (3 créditos)

- Selección de contenidos i secuenciación de actividades de enseñanza-aprendizaje
- Análisis y producción de recursos i materiales didácticos
- Elaboración de unidades de programación

4.8. Didáctica de la especialidad de Francés: Introducción a la didáctica de lenguas extranjeras (3 créditos)

- Aportaciones de la lingüística i de la psicología a la enseñanza de segundas lenguas
- Características de los principales métodos y enfoques para la enseñanza de segundas lenguas
- Enseñanza y aprendizaje de la comunicación oral y escrita
- La evaluación en el aula de lenguas extranjeras

4.9. Didáctica de la especialidad de Francés: Planificación de actividades de enseñanza-aprendizaje (3 créditos)

- Selección de contenidos i secuenciación de actividades de enseñanza-aprendizaje
- Análisis y producción de recursos i materiales didácticos

Elaboración de unidades de programación

Actividades

- Clases expositivas (2 c.). Con esta actividad se trabajarán las competencias 1, 2, 3, 5, 6, 7, 12 y 13
- Análisis y estudio de casos. Análisis de situaciones prácticas (3 c.) Con esta actividad se trabajarán las competencias 1, 2, 8, 12 y 13
- Lectura y comentario de textos (1 c.) Con esta actividad se trabajarán las competencias 1, 2, 8, 11, 12 y 13
- Elaboración de síntesis y trabajos en grupo e individuales (1 c.) Con esta actividad se trabajarán las competencias 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13
- Exposiciones y debates en clase. (1 c.) Con esta actividad se trabajarán las competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13
- Elaboración de actividades de aprendizaje y evaluación (2 c.) Con esta actividad se trabajarán las competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13

Evaluación

- Evaluación de las materias: Los profesores de las diferentes materias del módulo evaluarán de manera continua el aprendizaje de los estudiantes. Los profesores determinarán las evidencias de aprendizaje que solicitarán a los estudiantes y informarán a los alumnos
- Evaluación del módulo: el módulo se evalúa a partir del juicio conjunto de los profesores que han participado en la docencia del módulo.

Módulo 5 (Formación específica por especialidades del ámbito de lenguas)

Denominación del módulo:

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa de la especialidad

Unidad temporal:

Segundo semestre

Competencias y resultados del aprendizaje:

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.

10. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los alumnos de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, orientación y tutoría.

12. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual y sus perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

15. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.

16. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Los resultados de aprendizaje previstos son:

- Interesarse por la propia formación permanente reconociendo aspectos de mejora en el ejercicio profesional
- Conocer modelos de mejora de la calidad y su aplicación a los centros de enseñanza
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información, transformarla en

<p>conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada ▪ analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad
<p>Créditos: 5 ECTS</p>
<p>Requisitos previos: Los del máster</p>
<p>Contenidos:</p> <p>Innovación, cambio y mejora en educación (2 créditos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada - analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad <p>Investigación educativa. (3 créditos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - evolución, concepto y fundamentos de investigación educativa. Los paradigmas de investigación educativa. - El proceso de investigación y metodologías de investigación. metodología cualitativa orientada a la interpretación, comprensión y la intervención educativa - Metodología de investigación de orientación empírico analítica. Principales diseños de investigación. - La investigación etnográfica, investigación participante, estudio de casos. - Investigación acción como metodología orientada hacia la innovación y el cambio educativo.
<p>Actividades</p> <p>Las actividades de aprendizaje se organizaran en torno a tres grandes ejes:</p> <p>1. Actividades de aprendizaje relacionadas con la introducción de contenidos teórico-conceptuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases expositivas - Lectura y comentario de textos <p>Estas actividades tendrán un valor de 6 créditos ECTS. Se trabajaran las competencias 3, 10, 12 , 15, 16, 18 y 19</p> <p>2. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis y elaboración de respuestas a situaciones de la práctica educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y estudio de casos - Análisis de situaciones prácticas <p>Estas actividades tendrán un valor de 5 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 3, 10, 12 , 15, 16, 18 y 19</p> <p>3. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis de documentos de centro (planes de acción tutorial, programas de educación emocional, planes estratégicos, adecuaciones curriculares, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de documentos - Elaboración de síntesis y trabajos en grupo e individuales

- Exposiciones y debates en clase.

Estas actividades tendrán un valor de 4 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 3, 10, 12 , 15, 16, 18 y 19

Evaluación

Se llevará a cabo una evaluación continua del alumno, la nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades demostradas en pruebas distribuidas en el semestre:

- **pruebas escritas y/o orales** mediante las que se evaluarán las actividades formativas de presentación de conocimiento, procedimientos y de trabajo individual del estudiante.
- **Informes, trabajos y ejercicios** mediante las que se evaluarán la comprensión y adquisición del conocimiento.
- **observación** de las actitudes personales y docentes

Ámbito de Ciencias Sociales

Especialidades de Geografía y Historia y Filosofía

Bloque de formación específica

Módulo 3 : Formación específica del ámbito de ciencias sociales

Denominación del módulo:

Complementos de la formación disciplinar del ámbito de ciencias sociales

Unidad temporal:

Anual

Competencias y resultados del aprendizaje:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.

12. Comunicarse adecuadamente, tanto de manera oral como escrita en los diversos contextos educativos, sociales y culturales

15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las implicaciones de éstos en su actuación profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Competencias específicas de las especialidades:

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras
- Conocer, analizar y cuestionar las distintas praxis filosóficas.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación
- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo

<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. • Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje
<p>Créditos:</p> <p>10 ECTS</p>
<p>Requisitos previos:</p> <p>Los del máster</p>
<p>Contenidos:</p> <p>3.1. Complementos para la formación del ámbito de ciencias sociales. 4 créditos</p> <p>Epistemología y evolución de los contenidos de las especialidades correspondientes al ámbito de ciencias sociales. Presentación de Bibliografía específica de los contenidos y su didáctica.</p> <p>Contenidos curriculares de las áreas de Geografía e Historia y Filosofía y de la función formativa en ESO y Bachillerato</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Geografía e Historia y Filosofía para todos los ciudadanos ▪ Núcleos conceptuales fundamentales de las CCSS en la educación secundaria. ▪ Las CCSS / Geografía e Historia en la educación secundaria: dificultades y oportunidades ▪ Filosofía y educación para la ciudadanía ▪ El valor de la reflexión filosófica en la educación interdisciplinaria <p>Dificultades formativas que presentan los contenidos de las especialidades correspondientes al ámbito de ciencias sociales.</p> <p>Interdisciplinariedad de los contenidos</p> <p>Aportaciones del ámbito al desarrollo de las competencias básicas</p> <p>Uso de las nuevas tecnologías para la docencia de las materias de la especialidad</p> <p>Tutorización de trabajos de investigación</p> <p>3.2. Especialidad de Geografía e Historia: El taller de la Ciencias Sociales (3 créditos)</p> <p>La comprensión del entorno social en que vive el alumnado de Secundaria es un objetivo fundamental de todos los currículums de CCSS. Para acceder a una comprensión adecuada del mismo y para posibilitar al alumnado la capacidad suficiente para continuar aprendiendo a lo largo de su vida sobre la sociedad que le rodea –y, por tanto, para interactuar adecuadamente con ella- es fundamental que el profesor enseñe contenidos básicos y, al mismo tiempo, proporcione herramientas para construir este aprendizaje. El “taller” de CCSS pretende emular al laboratorio de ciencias a través del aprendizaje práctico de la geografía y de la historia. El patrimonio más cercano al alumno, y la historia familiar, local y oral son, desde este punto de vista, materiales idóneos e imprescindibles para este aprendizaje significativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La “construcción” de las CCSS / Geografía e Historia en la educación secundaria: aprender, construir y aplicar conocimiento - Educar e instruir a través del patrimonio cultural, artístico y natural - Educar e instruir desde el entorno más próximo: historia familiar, historia oral, geografía e historia local, el arte en nuestras vidas <p>3.3. Especialidad de Geografía e Historia: Valores y conocimientos para la ciudadanía de mañana (3 créditos)</p> <p>Desarrollar espacios de aprendizaje que presten especial atención a la equidad y a la educación en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y</p>

mujeres, la formación ciudadana y los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible, es un objetivo que puede trabajarse de forma insustituible en las CCSS en general, y en la Geografía e Historia en particular, puesto que éstas tratan precisamente de cómo es la sociedad, de sus injusticias y de las oportunidades que ofrece a los individuos. Los ítems que proponemos aquí –la educación en valores, la educación ambiental, la educación para la paz y la educación para la ciudadanía- responden perfectamente a este objetivo y gozan ya de una notable tradición en el área de CCSS:

- La educación en valores y la objetividad científica. Aplicación a la educación secundaria.
- La educación ambiental
- La educación para la paz
- La educación para la ciudadanía

3.4. Especialidad de Filosofía: Éticas aplicadas (3 créditos)

Desarrollar espacios de aprendizaje que presten especial atención a la equidad y a la educación en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible, es un objetivo que puede trabajarse de forma insustituible en las CCSS en general, y en la Filosofía en particular, puesto que ésta ofrece una reflexión sobre las formas de organizar la sociedad y sobre los problemas éticos y morales que acechan a la sociedad tecnificada actual.

- Los nuevos desafíos éticos: bioética, tecnoética, ética de internet, ética del medioambiente

3.5. Especialidad de Filosofía: filosofías para el siglo XXI (3 créditos)

La Filosofía es un campo en constante renovación y más en un mundo cambiante como el actual. Es por tanto fundamental que el profesor sea consciente del estado actual de las teorías filosóficas y de sus aplicaciones a los problemas del mundo actual. A partir de este conocimiento contribuye decisivamente a la reflexión que puede hacer todo alumno o alumna de secundaria sobre su propia vida y sobre los problemas de la sociedad que le rodea.

- Estado actual de las teorías filosóficas

Actividades

Las actividades de aprendizaje se organizarán en torno a tres grandes ejes:

1. Actividades de aprendizaje relacionadas con la introducción de contenidos teórico-conceptuales:

- Clases expositivas
- Lectura y comentario de textos

Estas actividades tendrán un valor de 4 créditos ECTS. Se trabajarán las competencias 1, 3, 12 y 17

2. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis y elaboración de respuestas a situaciones de la práctica educativa:

- Práctica y estudio de casos
- Análisis de situaciones prácticas

Estas actividades tendrán un valor de 3 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 1, 3, 12, 15, 16, 17 y 18

3. Actividades de aprendizaje relacionadas con la elaboración de trabajos en grupo e individuales

- Proyectos de aplicación de los contenidos
- Exposiciones y debates en clase.

Estas actividades tendrán un valor de 3 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 1, 3, 12, 15, 16, 17 y 18

Evaluación

Evaluación continua del alumno, la nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades demostradas en pruebas distribuidas en el semestre:

- **pruebas orales y/o escritas** mediante las que se evaluarán las actividades formativas de presentación, de conocimiento, de procedimientos y de trabajo individual del estudiante.
- **Informes, trabajos y ejercicios** mediante los que se evaluarán las actividades formativas.
- **observación** de la ejecución de las diferentes habilidades docentes.

Módulo 4 (Formación específica del ámbito de ciencias sociales)

Denominación del módulo:

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes
ámbito de ciencias sociales

Unidad temporal:

Anual

Competencias y resultados del aprendizaje:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.

4. Colaborar en la concreción del currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo, desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas adaptadas a la diversidad de estudiantes.

5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumno y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.

15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de

mejora en su ejercicio profesional.

16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las implicaciones de éstos en su actuación profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Competencias específicas de las especialidades:

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras
- Analizar y cuestionar el comportamiento docente y orientador.
- Utilizar la metodología de práctica reflexiva como instrumento de mejora de la práctica docente
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación
- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los alumnos
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de su especialidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de su especialidad y plantear alternativas y soluciones.

Créditos: 10 ECTS

Requisitos previos:

Los del máster

Contenidos:

4.1. Didáctica específica del ámbito. 4 créditos

- Modelos de enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales
- Objetivos de la enseñanza de las ciencias sociales
- Conocimiento del currículo de ciencias sociales de la enseñanza secundaria obligatoria y postobligatoria
- Planificación de la intervención didáctica en el aula (unidades didácticas de programación)
- La evaluación de las ciencias sociales
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en el ámbito de las ciencias sociales

- Estrategias didácticas adecuadas a los contenidos del área

4.2. Didáctica de la especialidad de Geografía e Historia: Uso didáctico de las fuentes de la ciencias sociales (3 créditos)

- Las fuentes primarias de la Historia y su aplicación didáctica: aprendizajes conceptuales y de procedimientos a partir de fuentes arqueológicas, materiales, escritas, artísticas, cartográficas, gráficas y orales
- Fuentes directas e indirectas, escritas, gráficas, audiovisuales y en relación con las TIC para la enseñanza de la Geografía
- Cartografía digital. Sistemas de información geográfica en el aula
- Trabajo de campo a partir de las fuentes

4.3 Didáctica de a especialidad de Geografía e Historia: Didáctica del paisaje y del patrimonio (3 créditos)

- Criterios didácticos para la interpretación del patrimonio
- Ciudad y patrimonio: oportunidades educativas
- Museografía didáctica
- Organización de actividades fuera del aula
- Descripción e interpretación didáctica del paisaje
- Valores educativos del paisaje
- Proyectos didácticos basados en el paisaje

4.4. Didáctica de la especialidad de Filosofía: Recursos didácticos para la enseñanza de la Filosofía (3 créditos)

- bibliografía y materiales didácticos
- organización social del aula para la enseñanza de la Filosofía
- La reflexión filosófica como recurso de aprendizaje de otros contenidos

4.5 Didáctica de la especialidad de Filosofía: Estrategias metodológicas para la enseñanza de la Filosofía (3 créditos)

- El aprendizaje basado en problemas éticos
- El papel del profesor en la reflexión y el debate filosófico
- Las TIC en la enseñanza de la Filosofía y el trabajo de investigación en el bachillerato

Actividades

- Clases expositivas (2 cr.) Competencias 1, 2, 3, 4, 5 y 6
- Análisis y estudio de casos y situaciones prácticas (3 cr.) Competencias 1, 2, 3, 4, 6, 7, 14, 15 y 17
- Lectura y comentario de textos (1 cr.) Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 7, 14, 15 y 18
- Elaboración de síntesis y trabajos en grupo e individuales (1 cr.) Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 7, 14, 15 y 17
- Exposiciones y debates en clase. (1 cr.) Competencias 1, 2, 3, 4, 6, 7, 14, 15 y 18
- Elaboración de actividades de aprendizaje y evaluación (2 cr.) Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 7, 14, 15 y 17

Evaluación

- Evaluación de las materias: Los profesores de las diferentes materias del módulo evaluarán de manera continua el aprendizaje de los estudiantes.

Los profesores determinaran las evidencias de aprendizaje que solicitaran a los estudiantes y informaran a los alumnos

- Evaluación del módulo: el módulo se evalúa a partir del juicio conjunto de los profesores que han participado en la docencia del modulo.

Módulo 5 (Formación específica del ámbito de ciencias sociales)

Denominación del módulo:

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa de la especialidad

Unidad temporal:

Segundo semestre

Competencias y resultados del aprendizaje:

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.

8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los alumnos de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, orientación y tutoría.

10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual y sus perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.

15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Los resultados de aprendizaje previstos son:

- Interesarse por la propia formación permanente reconociendo aspectos de mejora en el ejercicio profesional
- Conocer modelos de mejora de la calidad y su aplicación a los centros de enseñanza
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información, transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias.

- conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada
- analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad

Créditos: 5 ECTS

Requisitos previos:

Contenidos:

Innovación, cambio y mejora en educación (2 créditos)

- conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada
- analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad

Investigación educativa. (3 créditos)

- evolución, concepto y fundamentos de investigación educativa. Los paradigmas de investigación educativa.
- El proceso de investigación y metodologías de investigación. metodología cualitativa orientada a la interpretación, comprensión y la intervención educativa
- Metodología de investigación de orientación empírico analítica. Principales diseños de investigación.
- La investigación etnográfica, investigación participante, estudio de casos.
- Investigación acción como metodología orientada hacia la innovación y el cambio educativo.

Actividades

Las actividades de aprendizaje se organizarán en torno a tres grandes ejes:

1. Actividades de aprendizaje relacionadas con la introducción de contenidos teórico-conceptuales:

- Clases expositivas
- Lectura y comentario de textos

Estas actividades tendrán un valor de 6 créditos ECTS. Se trabajarán las competencias 3, 10, 12, 15, 16 y 18

2. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis y elaboración de respuestas a situaciones de la práctica educativa:

- Análisis y estudio de casos
- Análisis de situaciones prácticas

Estas actividades tendrán un valor de 5 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 3, 10, 12, 15, 16, 8 y 18

3. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis de documentos de centro (planes de acción tutorial, programas de educación emocional, planes estratégicos, adecuaciones curriculares, etc.)

- Análisis de documentos
- Elaboración de síntesis y trabajos en grupo e individuales
- Exposiciones y debates en clase.

Estas actividades tendrán un valor de 4 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 3, 10, 12 , 15, 16, 8 y 18

Evaluación

Se llevará a cabo una evaluación continua del alumno, la nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades demostradas en pruebas distribuidas en el semestre:

- **pruebas escritas y/o orales** mediante las que se evaluarán las actividades formativas de presentación de conocimiento, procedimientos y de trabajo individual del estudiante.
- **Informes, trabajos y ejercicios** mediante las que se evaluarán la comprensión y adquisición del conocimiento.
- **observación** de las actitudes personales y docentes

Ámbito de Orientación e Intervención

Especialidad de Orientación educativa

Especialidad de intervención socio-comunitaria

Módulo 3:

Denominación del módulo:
Complementos de formación del ámbito
Unidad temporal:
Anual
Competencias y resultados del aprendizaje:
<p>1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.</p> <p>9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza</p> <p>14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.</p> <p>15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.</p> <p>16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las implicaciones de éstos en su actuación profesional.</p> <p>17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.</p> <p>18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.</p> <p>Competencias propias de la especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Conocer los procesos de enseñanza y aprendizaje, saber cómo mejorarlos así como las dificultades que en ellos se pueden presentar▪ Saber analizar la institución como referente para la intervención psicopedagógica.▪ Conocer los modelos y los procesos de orientación académica y profesional.▪ Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras▪ Analizar y cuestionar el comportamiento docente y orientador.▪ Utilizar la metodología de práctica reflexiva como instrumento de mejora de

<p>la práctica docente</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje y plantear alternativas y soluciones. ▪ Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación. ▪ Planificar, implementar y evaluar estrategias de asesoramiento y orientación individual y grupal, adaptadas a diferentes audiencias con la finalidad de mejorar el desarrollo y el progreso personal y profesional. ▪ Diseñar, planificar, dinamizar, aplicar y evaluar acciones de asesoramiento y orientación y acompañamiento a las transiciones educativas y laborales. ▪ Analizar el valor socializador de los agentes y redes socioeducativas y aplicar mecanismos con la finalidad de intensificar la acción orientadora psicopedagógica. ▪ Organizar y gestionar las unidades de orientación e intervención psicopedagógica. ▪ Utilizar recursos destinados a la orientación ▪ Valorar, contrastar y tomar decisiones sobre la elección de los métodos y técnicas adecuadas a cada situación o contexto de orientación.
<p>Créditos:</p>
<p>10 ECTS</p>
<p>Requisitos previos: Los del máster</p>
<p>Materias y contenidos:</p> <p>3.1. Complementos de formación del ámbito: Intervención socio-educativa en los trastornos del desarrollo (4 cr.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trastornos del desarrollo - Intervención educativa y psicopedagógica adecuada a los trastornos del desarrollo - Adaptación de la respuesta educativa a las dificultades de aprendizaje - Intervención y orientación a las familias - Coordinación con otros servicios y profesionales <p>3.2. Especialidad de orientación: Modelos de orientación de intervención (3 cr.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de orientación de intervención colaborativo. Las tareas, los contextos y las funciones del asesoramiento • Competencias y procedimientos para la intervención psicopedagógica • Dinamización de los equipos educativos y liderazgo de grupos <p>3.3. Especialidad de orientación: Intervención psicopedagógica a nivel institucional (3 cr.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de contextos institucionales de asesoramiento psicopedagógico en la ESO • Intervención psicopedagógica para la mejora del clima y la convivencia en los centros de secundaria • Intervención psicopedagógica en los planes de acción tutorial • Intervención psicopedagógica en los planes institucionales de mejora

3.4. Psicología comunitaria para la enseñanza secundaria (3 cr.)

Los conceptos de red y apoyo social y su contribución a la salud y el bienestar. El concepto de comunidad y los orígenes de la perspectiva psicosocial comunitaria. Características generales de la perspectiva psicosocial y comunitaria. De la promoción del bienestar a la atención en situaciones de crisis o necesidades sociales. Modelos y conceptos centrales: sentido psicológico de comunidad. Cambio social e intervención/acción social y comunitaria. Empowerment, y desarrollo comunitario. Participación social de la infancia y la adolescencia. Los niveles de participación social.

3.5. Animación sociocultural y intervención social (3 cr.)

Orígenes, evolución y situación actual de la intervención social y el modelo de animación sociocultural. Concepto, objetivos y funciones de la intervención social y la animación sociocultural. Planificación y programación de la animación sociocultural. Fases del proceso de planificación. Elementos y técnicas de la programación. Organización y gestión de los recursos: aspectos administrativos, económicos y legislativos. Intervención social. Metodología de la intervención social. Intervención en centros y servicios dirigidos a niños y jóvenes en riesgo

Actividades

Las actividades de aprendizaje se organizarán en torno a tres grandes ejes:

1. Actividades de aprendizaje relacionadas con la introducción de contenidos teórico-conceptuales:

- Clases expositivas
- Lectura y comentario de textos

Estas actividades tendrán un valor de 4 créditos ECTS. Se trabajarán las competencias 1, 3, 9, 15, 16, 18

2. Actividades de aprendizaje relacionadas con la gestión y evaluación de programas de orientación :

- Presentación de programas
- Análisis y evaluación de los programas
- Diseño de programas de orientación adecuados a las necesidades de los usuarios

Estas actividades tendrán un valor de 3 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 9, 16, 17, 18, 15.

3. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis de la práctica

- Análisis y estudio de casos
- Análisis de situaciones prácticas

Estas actividades tendrán un valor de 3 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 1, 3, 9, 16, 17, 18.

Evaluación

- Evaluación de las materias: Los profesores de las diferentes materias del módulo evaluarán de manera continua el aprendizaje de los estudiantes. Los profesores determinarán las evidencias de aprendizaje que solicitarán a los estudiantes y informarán a los alumnos
- Evaluación del módulo: El módulo se evalúa a partir del juicio conjunto de los profesores que han participado en la docencia del módulo

Módulo 4: (Formación de ámbito y especialidades)

Denominación del módulo:

La personalización de la enseñanza y el aprendizaje

Unidad temporal:

Anual

Competencias y resultados del aprendizaje:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.
4. Colaborar en la concreción del currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo, desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas adaptadas a la diversidad de estudiantes.
5. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad del alumnado.
6. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la

educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumno y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los alumnos de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, orientación y tutoría.

9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza

14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.

15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las implicaciones de éstos en su actuación profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Competencias específicas de la especialidad:

- Valorar las necesidades educativas de los alumnos basándose en diferentes metodologías, instrumentos y técnicas
- Evaluar procesos de aprendizaje, tanto normales como atípicos, relacionándolos con la participación de las personas en actividades y prácticas educativas de naturaleza diversa.
- Planificar y desarrollar estrategias de síntesis y devolución de la información adecuada a diferentes contextos, audiencias y situaciones.
- Asesorar a los profesionales de la educación y a los agentes socioeducativos en el diseño, implementación y evaluación de procesos y experiencias de aprendizaje y orientación para facilitar la atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades
- Elaborar y adaptar materiales y recursos para la intervención psicopedagógica
- Diseñar, planificar, aplicar y evaluar acciones de formación y desarrollo de competencias académicas y profesionales
- Seleccionar el tipo de intervención de acuerdo con los objetivos, contexto de destinatarios, utilizando métodos e instrumentos de aplicación individual, grupal o institucional para la recogida y el análisis de datos.

- Fomentar la coordinación de diferentes servicios.

Créditos:

10 ECTS

Requisitos previos:

Los del máster

Contenidos:

4.1. Procesos de enseñanza y aprendizaje (4 cr.)

- La construcción de significados y de sentidos en el aprendizaje escolar
- La interacción educativa. Motivación, enfoques de aprendizaje, representaciones, atribuciones y expectativas
- La interacción entre alumnos y el aprendizaje escolar

4.2. Especialidad de orientación Educativa: Identificación y evaluación de necesidades educativas (3 cr.)

- Ámbitos de valoración e instrumentos
- Procesos de identificación y valoración de necesidades educativas
- La toma de decisiones como resultado de la evaluación de necesidades educativas
- Las adecuaciones curriculares
- La cooperación con los profesores de las diferentes áreas
- Adaptación de materiales curriculares

4.3. Especialidad de Orientación Educativa: Currículum inclusivo y procesos de personalización curricular (3 cr.)

- Características de un currículum inclusivo
- Procesos de adaptación curricular
- La programación en el aula inclusiva

4.4. Especialidad de Intervención socio comunitaria : metodología para la enseñanza y evaluación de la especialidad (3 cr.)

- Planificación de la intervención didáctica en el aula
- Las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo
- Selección de contenidos i secuenciación de actividades de enseñanza-aprendizaje
- Las competencias en la enseñanza secundaria

4.5. Recursos docentes para la enseñanza de la especialidad (3 cr.)

- Análisis y producción de recursos i materiales didácticos
- Elaboración de unidades de programación
- Uso de las TIC para la enseñanza

Actividades

Las actividades de aprendizaje se organizaran en torno a tres grandes ejes:

1. Actividades de aprendizaje relacionadas con la introducción de contenidos teórico-conceptuales:

- Clases expositivas
- Lectura y comentario de textos

Estas actividades tendrán un valor de 4 créditos ECTS. Se trabajaran las competencias 5, 6, 7,8 y 9

2. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis de documentos de orientación :

- Presentación de evaluaciones, adaptaciones curriculares, etc.
- Análisis y evaluación de los documentos presentados
- Diseño de evaluaciones y de respuestas educativa adecuadas a las necesidades de los usuarios

Estas actividades tendrán un valor de 3 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 7, 8 15, 16, 17, 18 y 9.

3. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis de la práctica

- Análisis y estudio de casos
- Análisis de situaciones prácticas

Estas actividades tendrán un valor de 3 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18.

Evaluación

- Evaluación de las materias: Los profesores de las diferentes materias del módulo evaluarán de manera continua el aprendizaje de los estudiantes. Los profesores determinarán las evidencias de aprendizaje que solicitarán a los estudiantes y informarán a los alumnos
- Evaluación del módulo: El módulo se evalúa a partir del juicio conjunto de los profesores que han participado en la docencia del módulo

Módulo 5 (Formación específica por especialidades)

<p>Denominación del módulo:</p> <p>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa del ámbito</p>
<p>Unidad temporal:</p> <p>Segundo semestre</p>
<p>Competencias y resultados del aprendizaje:</p> <p>3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.</p> <p>8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los alumnos de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, orientación y tutoría.</p> <p>10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual y sus perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.</p> <p>14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.</p> <p>15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.</p> <p>17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.</p> <p>18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.</p> <p>Competencias de la especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Interesarse por la propia formación permanente reconociendo aspectos de mejora en el ejercicio profesional▪ Conocer modelos de mejora de la calidad y su aplicación a los centros de enseñanza▪ Buscar, obtener, procesar y comunicar información, transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias.▪ conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada▪ Tomar las decisiones de manera crítica sobre la elección, aplicación y interpretación de los resultados derivados de los diferentes métodos de investigación en orientación

Créditos: 5 ECTS

Requisitos previos:

Contenidos:

Innovación, cambio y mejora en educación (2 créditos)

- conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada
- analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad

Investigación educativa. (3 créditos)

- evolución, concepto y fundamentos de investigación educativa. Los paradigmas de investigación educativa.
- El proceso de investigación y metodologías de investigación. metodología cualitativa orientada a la interpretación, comprensión y la intervención educativa
- Metodología de investigación de orientación empírico analítica. Principales diseños de investigación.
- La investigación etnográfica, investigación participante, estudio de casos.
- Investigación acción como metodología orientada hacia la innovación y el cambio educativo.
- La investigación-acción participativa. Los niños y adolescentes como agentes de la investigación científica

Actividades

Las actividades de aprendizaje se organizarán en torno a tres grandes ejes:

1. Actividades de aprendizaje relacionadas con la introducción de contenidos teórico-conceptuales:

- Clases expositivas
- Lectura y comentario de textos

Estas actividades tendrán un valor de 6 créditos ECTS. Se trabajarán las competencias 3, 10, 12, 15, 16, 18 y 8

2. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis y elaboración de respuestas a situaciones de la práctica educativa:

- Análisis y estudio de casos
- Análisis de situaciones prácticas

Estas actividades tendrán un valor de 5 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 3, 10, 12, 15, 16, 18.

3. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis de documentos de centro (planes de acción tutorial, programas de educación emocional, planes estratégicos, adecuaciones curriculares, etc.)

- Análisis de documentos
- Elaboración de síntesis y trabajos en grupo e individuales
- Exposiciones y debates en clase.

Estas actividades tendrán un valor de 4 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de

las competencias 3, 10, 12 , 15, 16, 18 y 8

Evaluación

Se llevará a cabo una evaluación continua del alumno, la nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades demostradas en pruebas distribuidas en el semestre:

- **pruebas escritas y/o orales** mediante las que se evaluarán las actividades formativas de presentación de conocimiento, procedimientos y de trabajo individual del estudiante.
- **Informes, trabajos y ejercicios** mediante las que se evaluarán la comprensión y adquisición del conocimiento.
- **observación** de las actitudes personales y docentes

Ámbito de Artes

Especialidades de Dibujo y Música

Bloque de formación específica

Módulo 3 : Formación específica del ámbito de artes

Denominación del módulo:

Complementos de la formación disciplinar del ámbito de artes

Unidad temporal:

Anual

Competencias y resultados del aprendizaje:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.

14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.

15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las implicaciones de éstos en su actuación profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Los resultados de aprendizaje previstos son:

- Conocer el valor formativo y cultural de los contenidos del ámbito de artes
- Conocer el currículum y los contenidos del ámbito de artes que se cursan en la etapa de educación obligatoria.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de los contenidos del ámbito de artes y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de los

<p>mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos
<p>Créditos:</p> <p>10 ECTS</p>
<p>Requisitos previos:</p> <p>Estar en posesión de una titulación superior de Música.</p> <p>En el caso de que la titulación universitaria no se corresponda con la especialidad elegida, el estudiante podrá acreditar el dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada a tal efecto.</p> <p>En relación a este punto el Consell Interuniversitari de Catalunya, determina que la prueba de <i>acreditación de competencias de una determinada especialidad</i> será única para todos los titulados que quieran acceder al máster. La matrícula se hará en cualquier universidad con independencia de la universidad donde se curse. La calificación de la prueba será apta o no apta. En caso que el estudiante obtuviera no apto no podría acceder al máster.</p>
<p>Contenidos:</p> <p>3.1. Complementos para la formación del ámbito de artes. 4 créditos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Epistemología y evolución de los contenidos de dibujo y música. Bibliografía - Conocimientos disciplinares y dificultades formativas que presentan los contenidos. - Bases teóricas del desarrollo en percepción, simbolización y representación visual. - El dibujo y la música en la adolescencia. El dibujo y la música en la cultura popular y el multiculturalismo. - Creatividad, sensibilidad, recepción, comunicación, expresión a través del dibujo y la música - Teorías del arte y estética. Artes, sentidos y significados. - El currículo de arte en ESO y Bachillerato. Competencias básicas y contenidos. - Las artes como eje de interdisciplinariedad. - Comunicación visual y audiovisual <p>3.2. Especialidad de Música: Formación musical I (3 créditos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso de la tecnología como recurso en la educación musical - Educación de la voz. Voz hablada y voz cantada. Riesgos derivados de un mal uso de la misma. - Formas y estructuras del lenguaje musical. - Formación rítmica y corporal. <p>3.3. Especialidad de Música: Formación musical II (3 créditos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia de la música y análisis musical - Formación instrumental y organología. - Composición musical y creación de partituras. - Improvisación y creatividad musical. <p>3.4. Especialidad de Dibujo. Dibujo Técnico (3 créditos)</p>

- El dibujo técnico como lenguaje objetivo y universal.
- Función comunicativa del dibujo técnico en la transmisión, interpretación y comprensión de ideas o proyectos de manera objetiva y unívoca.
- El dibujo técnico como investigación y como proyectación.
- Fundamentos de la geometría métrica en la configuración de formas en el plano.
- La universalidad de la normalización en el dibujo técnico (UNE e ISO).
- Uso del croquis y la perspectiva a mano alzada.
- El dibujo técnico en los procesos tecnológicos y sus aplicaciones en la vida cotidiana.
- Nuevas tecnologías y programas de diseño.

3.5. Especialidad de Dibujo. El Dibujo Artístico como medio de comunicación en la sociedad contemporánea. (3 créditos)

- El dibujo y la representación.
- Estrategias para la comprensión de las formas y del entorno.
- Materiales, procedimientos y técnicas, en el desarrollo de las competencias expresivas y de desarrollo de la sensibilidad.
- Composición. Bidimensional.
- Tecnologías y técnicas de representación y artísticas
- El dibujo como estímulo de la actividad artística, la sensibilidad estética y la creatividad.
- La observación y estudio directo de las formas orgánicas de la naturaleza como fuente de reflexión para la representación.
- El carácter descriptivo, comunicativo, ilustrativo, ornamental i subjetivo del dibujo.
- La proporción en la representación de las formas y del espacio.
- Los procesos de memorización y retentiva visual en la formulación y síntesis de la representación.

Actividades

- Clases expositivas (2 cr.)
- Debates y exposiciones en clase. (1 cr.)
- Análisis de procesos (1 cr.)
- Elaboración de síntesis y trabajos en grupo e individuales (2 cr.)
- Lectura y comentario de textos (1 cr.)
- Trabajo experimental (3 cr.)

A través de estas actividades trabajamos todas las competencias de este módulo

Evaluación

Evaluación de las materias: el profesorado de las diferentes materias que configuran el módulo evaluarán de manera continua el aprendizaje de los estudiantes. El profesorado, de manera coordinada, determinará las evidencias de aprendizaje que requerirán a los estudiantes y los informarán.

Evaluación del módulo: el módulo se evalúa a partir de las valoraciones del conjunto de los profesores que participan en su docencia.

Módulo 4 (Formación específica del ámbito de artes)

Denominación del módulo:

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes
ámbito de artes

Unidad temporal:

Anual

Competencias y resultados del aprendizaje:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.

4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo, desarrollando y aplicando metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas adaptadas a la diversidad de estudiantes.

5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumno y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la

educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.

15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las implicaciones de éstos en su actuación profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Los resultados de aprendizaje previstos son:

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras
- Analizar y cuestionar el comportamiento docente y orientador.
- Utilizar la metodología de práctica reflexiva como instrumento de mejora de la práctica docente
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación
- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los alumnos
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de su especialidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de su especialidad y plantear alternativas y soluciones.

Créditos: 10 ECTS

Requisitos previos:

Estar en posesión de una titulación superior de Música.

En el caso de que la titulación universitaria no se corresponda con la especialidad elegida, el estudiante podrá acreditar el dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada a tal efecto.

En relación a este punto el Consell Interuniversitari de Catalunya, determina que la prueba de *acreditación de competencias de una determinada especialidad* será única para todos los titulados que quieran acceder al máster. La matrícula se hará en cualquier universidad con independencia de la universidad donde se curse. La calificación de la prueba será apta o no apta. En caso que el estudiante obtuviera no apto no podría acceder al máster.

Contenidos:

4.1. Didáctica específica del ámbito. Introducción a la Didáctica del dibujo y la música (4 créditos)

- Culturas, arte y desarrollo humano.
- Fundamentos del aprendizaje artístico.
- Objetivos de la enseñanza de las artes.
- La educación artística en el currículo de secundaria.
- Modelos de enseñanza y aprendizaje de las artes.
- Educación artística multicultural, ecológica, feminista.
- Organización de contenidos y asignaturas. Las artes como eje de interdisciplinariedad.
- La atención a la diversidad a través de las artes
- Estrategias y metodologías en educación artística y atención a la diversidad.
- Planificación de la intervención didáctica en el aula de artes.
- Selección, diseño y creación de materiales educativos para las artes.
- Evaluación e investigación y su relación con la educación artística.
- La evaluación de los procesos de aprendizaje de las artes.
- Uso educativo del entorno y los medios culturales y de comunicación.
- Enseñanza y aprendizaje creativos.

4.2. Didáctica del Dibujo. La didáctica en el aprendizaje del dibujo y el diseño (3 créditos)

- Modelos y paradigmas de educación con las artes visuales y espaciales.
- Didáctica de la comunicación en lenguaje artístico y científico.
- Didáctica de la percepción y la representación.
- Didáctica del proyecto
- Enseñanza del dibujo artístico, el dibujo técnico y el diseño.
- Qué enseñar. Análisis del currículo de dibujo artístico, dibujo técnico y diseño.
- Problemáticas de la enseñanza y aprendizaje del dibujo artístico, dibujo técnico y el diseño. Alternativas y soluciones como innovación docente.
- El proceso de planificación de las enseñanzas de dibujo técnico y artístico y el diseño. Diseño y elaboración de unidades didácticas.
- La evaluación como reguladora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las especialidades artísticas del dibujo técnico y artístico y el diseño.

4.3 Didáctica del Dibujo. La didáctica en los aprendizajes de diseño, creación, comprensión e interpretación de obras de arte (3 créditos)

- Cultura visual y comunicación
- Educación artística basada en las disciplinas y la educación artística postmoderna.
- Valores educativos de la formación artística. Creatividad.
- Enseñanza de las artes. Desde la recepción de obras artísticas hasta el diseño y la creación.
- Qué enseñar. Análisis del currículo de Volumen, expresión gráfico plástica y la historia del arte. Alternativas y soluciones como innovación docente.
- El proceso de planificación de las enseñanzas del volumen, la expresión gráfico plástica y la historia del arte. Diseño y elaboración de unidades didácticas.
- Temas y proyectos en educación visual y plástica.
- Didáctica de la enseñanza de las técnicas y los procedimientos artísticos.
- Proyectos didácticos a través de las artes plásticas.
- El aprendizaje de la actitud crítica y de la capacidad de análisis e interpretación de imágenes.

- La evaluación como reguladora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las artes.

4.4. Didáctica de la Música: Didáctica de la Música I (3 créditos)

- La expresión corporal y la danza en la interpretación y creación musicales
- Didáctica aplicada en el aula, partiendo de los recursos que aportan las distintas metodologías.
- Creación y dirección de grupos corales y/o instrumentales
- Desarrollo curricular de la música en la ESO

4.5 Didáctica de la Música: Didáctica de la Música II (3 créditos)

- La audición musical y su didáctica.
- Creatividad musical en el aula.
- Uso de las tecnologías en la dinámica de grupo. Fomento del buen uso de las mismas y su aplicación en los conocimientos musicales.

Desarrollo curricular de la música en el Bachillerato

Actividades

- Análisis de recursos didácticos en artes (2 cr.)
- Clases expositivas (1 cr.)
- Debates y exposiciones en clase. (1 cr.)
- Elaboración de actividades de aprendizaje y evaluación (2 cr.)
- Elaboración de síntesis y trabajos en grupo e individuales (1 cr.)
- Lectura y comentario de textos (1 cr.)
- Trabajo experimental (2 cr.)

A través de estas actividades trabajamos todas las competencias de este módulo

Evaluación

Evaluación de las materias: el profesorado de las diferentes materias que configuran el módulo evaluarán de manera continua el aprendizaje de los estudiantes. El profesorado, de manera coordinada, determinará las evidencias de aprendizaje que requerirán a los estudiantes y los informarán.

Evaluación del módulo: el módulo se evalúa a partir de las valoraciones del conjunto de los profesores que participan en su docencia.

Módulo 5 (Formación específica por especialidades del ámbito de artes)

Denominación del módulo:

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa de la especialidad

Unidad temporal:

Segundo semestre

Competencias y resultados del aprendizaje:

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.

8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer

del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los alumnos de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, orientación y tutoría.

10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual y sus perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.

15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

16. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Competencias de la especialidad:

- Interesarse por la propia formación permanente reconociendo aspectos de mejora en el ejercicio profesional
- Conocer modelos de mejora de la calidad y su aplicación a los centros de enseñanza
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información, transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias.
- conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada
- analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad

Créditos: 5 ECTS

Requisitos previos:

Contenidos:

Innovación, cambio y mejora en educación (2 créditos)

- conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada
- analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad

Investigación educativa. (3 créditos)

- evolución, concepto y fundamentos de investigación educativa. Los paradigmas de investigación educativa.
- El proceso de investigación y metodologías de investigación. metodología cualitativa orientada a la interpretación, comprensión y la intervención educativa
- Metodología de investigación de orientación empírico analítica. Principales diseños de investigación.

- La investigación etnográfica, investigación participante, estudio de casos.
- Investigación acción como metodología orientada hacia la innovación y el cambio educativo.

Actividades

Las actividades de aprendizaje se organizarán en torno a tres grandes ejes:

1. Actividades de aprendizaje relacionadas con la introducción de contenidos teórico-conceptuales:

- Clases expositivas
- Lectura y comentario de textos

Estas actividades tendrán un valor de 6 créditos ECTS. Se trabajarán las competencias 3, 10, 12, 15, 16, 18

2. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis y elaboración de respuestas a situaciones de la práctica educativa:

- Análisis y estudio de casos
- Análisis de situaciones prácticas

Estas actividades tendrán un valor de 5 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 3, 10, 12, 15, 16, 18

3. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis de documentos de centro (planes de acción tutorial, programas de educación emocional, planes estratégicos, adecuaciones curriculares, etc.)

- Análisis de documentos
- Elaboración de síntesis y trabajos en grupo e individuales
- Exposiciones y debates en clase.

Estas actividades tendrán un valor de 4 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 3, 10, 12, 15, 16, 18

Evaluación

Se llevará a cabo una evaluación continua del alumno, la nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades demostradas en pruebas distribuidas en el semestre:

- **pruebas escritas y/o orales** mediante las que se evaluarán las actividades formativas de presentación de conocimiento, procedimientos y de trabajo individual del estudiante.
- **Informes, trabajos y ejercicios** mediante las que se evaluarán la comprensión y adquisición del conocimiento.
- **observación** de las actitudes personales y docentes

Ámbito de Enseñanzas Deportivas

Especialidad de Educación Física

Bloque de formación específica

Módulo 3: Formación específica de la especialidad de Educación Física

Denominación del módulo:

Complementos de la formación disciplinar de la especialidad de Educación Física

Unidad temporal:

Anual

Competencias y resultados del aprendizaje:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.

12. Comunicarse adecuadamente, usando los diferentes lenguajes, en los diversos contextos educativos, sociales y culturales

14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.

15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las implicaciones de éstos en su actuación profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Competencias específicas del ámbito de Educación Física:

- Conocer el valor formativo y cultural de los contenidos de la educación física
- Conocer el currículum y los contenidos del ámbito de la educación física que se cursan en la etapa de educación obligatoria y el bachillerato.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de los contenidos de la educación física y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de los mismos.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos en los centros de educación secundaria obligatoria y el bachillerato. ▪ Conocer las implicaciones que supone la especificidad de la Educación Física (espacios, materiales, interacciones,...) para la consecución del currículum.
<p>Créditos:</p> <p>10 ECTS</p>
<p>Requisitos previos:</p> <p>En el caso de que la titulación universitaria no se corresponda con la especialidad elegida, el estudiante podrá acreditar el dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada a tal efecto.</p> <p>En relación a este punto el Consell Interuniversitari de Catalunya, determina que la prueba de <i>acreditación de competencias de una determinada especialidad</i> será única para todos los titulados que quieran acceder al master. La matrícula se hará en cualquier universidad con independencia de la universidad donde se curse. La calificación de la prueba será apta o no apta. En caso que el estudiante obtuviera no apto no podría acceder al master.</p>
<p>Contenidos:</p> <p>3. 1. Complementos para la formación del ámbito de Educación Física. (4 créditos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Epistemología y evolución de los contenidos de las especialidades correspondientes al ámbito de Educación Física. La legislación vigente. Presentación de Bibliografía específica de los contenidos y su didáctica. ▪ Contenidos curriculares de las áreas de Educación Física y de la función formativa en ESO y Bachillerato ▪ Conocimientos disciplinares y su valor para la interacción y resolución de problemas cotidianos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad física saludable y su transferencia a lo largo de la vida 2. Diferencias y similitudes entre actividad física y deporte. 3. Métodos y sistemas de entrenamiento 4. Expresión corporal como forma de comunicación e interacción 5. Actividades a la naturaleza 6. Juegos y deportes alternativos ▪ Dificultades formativas ▪ Interdisciplinariedad de los contenidos ▪ Aportaciones del ámbito al desarrollo de las competencias básicas ▪ Uso de las nuevas tecnologías para la docencia del área de Educación Física ▪ Tutorización de trabajos de investigación <p>3. 2. Especialidad de Educación Física: Transdisciplinariedad de la Educación Física (3 créditos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación de la Educación Física con las otras materias educativas ▪ El cuerpo en el instituto: diferentes manifestaciones de la motricidad y del cuerpo expresivo. ▪ Influencias de los contenidos específicos de la Educación Física en el instituto <p>3. 3. Especialidad de Educación Física: Currículum oculto en Educación Física (3 créditos)</p>

- Currículum oculto del profesorado y del alumnado: conceptualización e influencias en el desarrollo curricular:
 - Lenguaje corporal y verbal
 - Imagen corporal
 - Teorías y valores implícitos
 - Manifestaciones del currículum oculto

Actividades

Las actividades de aprendizaje se organizarán en torno a tres grandes ejes:

1. Actividades de aprendizaje relacionadas con la introducción de contenidos teórico-conceptuales:

- Clases expositivas
- Lectura y comentario de textos

Estas actividades tendrán un valor de 4 créditos ECTS. Se trabajarán las competencias 1, 3, 12, 14, 15 y 16

2. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis y elaboración de respuestas a situaciones de la práctica educativa:

- Práctica y estudio de casos
- Realización y análisis de situaciones motrices (prácticas motrices en instalaciones deportivas)

Estas actividades tendrán un valor de 3 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 1, 12, 14, 15, 16, 17 y 18

3. Actividades de aprendizaje relacionadas con la elaboración de trabajos en grupo e individuales

- Proyectos de aplicación de los contenidos
- Exposiciones y debates en clase.

Estas actividades tendrán un valor de 3 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 1, 3, 12, 14, 15, 17 y 18

Evaluación

Evaluación de las materias: el profesorado de las diferentes materias que configuran el módulo evaluarán de manera continua el aprendizaje de los estudiantes. El profesorado, de manera coordinada, determinará las evidencias de aprendizaje que requerirán a los estudiantes y los informarán.

Evaluación del módulo: el módulo se evalúa a partir de las valoraciones del conjunto de los profesores que participan en su docencia.

- **Pruebas orales y/o escritas** mediante las que se evaluarán las actividades formativas de: presentación, conocimiento, procedimientos y trabajo individual del estudiante.
- **Informes, trabajos y ejercicios** mediante los que se evaluarán las actividades formativas teóricas y prácticas.
- **Observación** de la ejecución de las diferentes habilidades.

Módulo 4 (Formación específica del ámbito de Educación Física)

Denominación del módulo:

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes
ámbito de Educación Física.

Unidad temporal:

Anual

Competencias y resultados del aprendizaje:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.
4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas la diversidad de los estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumno y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de

conflictos.

8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los alumnos de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, orientación y tutoría.

12. Comunicarse adecuadamente, tanto de manera oral como escrita, usando los diferentes lenguajes en los diversos contextos educativos, sociales y culturales.

14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.

15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

16. Tomar conciencia de las propias creencias y estereotipos culturales y las implicaciones de éstos en su actuación profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Competencias específicas de la especialidad:

- Valorar las necesidades educativas de los alumnos basándose en diferentes metodologías, instrumentos y técnicas
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras
- Analizar y cuestionar el comportamiento docente y orientador
- Utilizar la metodología de práctica reflexiva como instrumento de mejora de la práctica docente
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los alumnos.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de su especialidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de su especialidad y plantear alternativas y soluciones.
- Favorecer las potencialidades de sensibilidad hacia la educación física de los estudiantes y promover en la sociedad actitudes positivas hacia esta y los beneficios que conlleva para la salud.

Créditos: 10 ECTS

Requisitos previos:

Contenidos:

4.1. Didáctica específica de la Educación Física (4 créditos)

- Conocimiento del currículo de la Educación Física de la enseñanza secundaria obligatoria y postobligatoria
- Objetivos de la enseñanza de la Educación Física
- Selección de contenidos y secuenciación de actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Estrategias didácticas adecuadas a los contenidos del área
- La evaluación de la Educación Física
- Programación coherente de la Educación Física a lo largo de la etapa
- Modelos de enseñanza y aprendizaje de la Educación Física
- Planificación de la intervención didáctica en el aula (unidades didácticas de programación)
- Análisis y creación de materiales didácticos de la Educación Física
- Las nuevas tecnologías como herramientas de trabajo
- Atención a la diversidad desde el área de Educación Física
 - Individualización
 - Alumnado de nueva incorporación
 - NEE
 - Coeducación

4.2. Didáctica de la especialidad de Educación Física: Uso didáctico del juego, del deporte, de las actividades en el medio natural y de la expresión corporal. (3 créditos)

- Didáctica del juego
 - Usos y recursos específicos
 - Valores educativos
 - Proyectos didácticos
- Didáctica del deporte
 - Usos y recursos específicos
 - Valores educativos
 - Proyectos didácticos
- Didáctica de las actividades en el medio natural
 - Usos y recursos específicos
 - Valores educativos
 - Proyectos didácticos
- Didáctica de la expresión corporal
 - Usos y recursos específicos
 - Valores educativos
 - Proyectos didácticos

4.3 Didáctica de la especialidad de Educación Física: Desarrollo motriz, salud y condicionamiento físico (3 créditos)

- Características evolutivas y de desarrollo en la etapa
- Bases de la Educación Física para la salud: beneficios de la incorporación de hábitos posturales, de actividad física saludable y alimentarios a la vida cotidiana.
- Estrategias metodológicas para el desarrollo de la condición física.

Actividades

- Clases expositivas (2 cr.)
- Análisis y estudio de casos y situaciones motrices (prácticas motrices en instalaciones deportivas) (3 cr.)
- Lectura y comentario de documentos (1 cr.)
- Elaboración de síntesis y trabajos en grupo e individuales (1 cr.)
- Exposiciones y debates en clase. (1 cr.)
- Elaboración de actividades de aprendizaje y evaluación (2 cr.)

En estas actividades se trabajarán todas las competencias del módulo

Evaluación

Evaluación de las materias: el profesorado de las diferentes materias que configuran el módulo evaluarán de manera continua el aprendizaje de los estudiantes. El profesorado, de manera coordinada, determinará las evidencias de aprendizaje que requerirán a los estudiantes y los informarán.

Evaluación del módulo: el módulo se evalúa a partir de las valoraciones del conjunto de los profesores que participan en su docencia.

- **Pruebas orales y/o escritas** mediante las que se evaluarán las actividades formativas de: presentación, conocimiento, procedimientos y trabajo individual del estudiante.
- **Informes, trabajos y ejercicios** mediante los que se evaluarán las actividades formativas teóricas y prácticas.
- **Observación** de la ejecución de las diferentes habilidades docentes.

Módulo 5 (Formación específica por especialidades del ámbito de Educación física)

Denominación del módulo:

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa de la especialidad

Unidad temporal:

Segundo semestre

Competencias y resultados del aprendizaje:

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad cursada.

8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los alumnos de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, orientación y tutoría.

10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual y sus perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

12. Comunicarse adecuadamente, usando los diferentes lenguajes en los diversos contextos educativos, sociales y culturales.

14. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la

educación, profesionales de los servicios educativos y con las familias.

15. Interesarse por la propia formación permanente, reconociendo aspectos de mejora en su ejercicio profesional.

17. Conocer el potencial educativo y pedagógico de las TIC para utilizarlo como instrumento para el diseño y desarrollo de la docencia.

18. Actitud crítica y reflexiva ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.

Las competencias específicas del ámbito de la educación física:

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.
- Interesarse por la propia formación permanente reconociendo que la investigación didáctica ayuda a la calidad y a la mejora de las prácticas educativas.
- Conocer modelos de mejora de la calidad y proyectos de innovación didáctica aplicados para su utilización en la práctica educativa.
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información, transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de educación física.
- Conocer la problemática específica de las metodologías de investigación en el ámbito de educación física y capacidad para contrastar los planteamientos generales con las características de cada situación generada.
- Familiarización con los principales instrumentos metodológicos utilizados en la investigación en didáctica de la educación física.
- Capacidad para formular los interrogantes de investigación adecuados al ámbito de educación física.
- Dominio de las principales fuentes de información sobre investigaciones centradas en la enseñanza de educación física.
- Conocer el mundo educativo y en especial la realidad en la que se aplica la enseñanza y el aprendizaje de educación física.
- Sensibilidad para comprender las características de esta realidad compleja.
- Capacidad para planificar, ejecutar i evaluar, desde perspectivas de investigación, secuencias didácticas para la enseñanza de educación física.
- en contextos educativos.
- Familiarización con los marcos conceptuales que dan soporte a las principales líneas de investigación en el ámbito de educación física.
- Conocer en profundidad educación física que constituye el objeto de enseñanza y aprendizaje sobre el que se centran los procesos de investigación didácticos.

Créditos: 5 ECTS

Requisitos previos:

Contenidos:

Innovación, cambio y mejora en educación (2 créditos)

- conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada

- analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad

Investigación educativa. (3 créditos)

- evolución, concepto y fundamentos de investigación educativa. Los paradigmas de investigación educativa.
- El proceso de investigación y metodologías de investigación. metodología cualitativa orientada a la interpretación, comprensión y la intervención educativa
- Metodología de investigación de orientación empírico analítica. Principales diseños de investigación.
- La investigación etnográfica, investigación participante, estudio de casos.
- Investigación acción como metodología orientada hacia la innovación y el cambio educativo.

Actividades

Las actividades de aprendizaje se organizarán en torno a tres grandes ejes:

1. Actividades de aprendizaje relacionadas con contenidos de investigación en didácticas específicas:

- Clases expositivas
- Lectura y comentario de textos

Estas actividades tendrán un valor de 2 créditos ECTS. Se trabajarán las competencias 3, 8, 10, 14 y 15

2. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis de propuestas de investigación didáctica y con el diseño y elaboración de propuestas de intervención investigadora ligadas a la práctica educativa:

- Análisis y estudio de casos
- Análisis de situaciones prácticas
- Diseño de intervenciones de investigación didáctica aplicadas.

Estas actividades tendrán un valor de 2 créditos e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 3, 8, 10, 12, 14, 15, 17 y 18

3. Actividades de aprendizaje relacionadas con el análisis de documentos de intervención educativa (Programaciones, metodologías didácticas, propuestas de intervención interdisciplinares, proyectos innovadores en recursos didácticos, herramientas y materiales didácticos.)

- Análisis de documentos
- Elaboración de síntesis y trabajos en grupo e individuales
- Exposiciones y debates en clase.

Estas actividades tendrán un valor de 1 crédito e irán dirigidas al aprendizaje de las competencias 3, 10, 12, 14, 15 y 18

Evaluación

Se llevará a cabo una evaluación continua del alumno, la nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades demostradas en pruebas distribuidas en el semestre:

- **pruebas escritas y/o orales** mediante las que se evaluarán las actividades formativas de presentación de conocimiento, procedimientos y de trabajo individual del estudiante.

- **Informes, trabajos y ejercicios** mediante las que se evaluarán la comprensión y adquisición del conocimiento. La implicación y responsabilidad en la investigación didáctica.
- **observación** de las actitudes personales y docentes. La capacidad de formular preguntas de investigación adecuadas en el ámbito de la didáctica de educación física. El pensamiento crítico, lógico y creativo en las prácticas de investigación didáctica.

5.1.3. Relación los módulos de aprendizaje y las competencias generales y específicas del master en profesorado

	M1	M2	M3	M4	M5
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

La Universidad de Girona quiere hacer constar expresamente que ha constituido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2007, la Comisión para el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidades de la Universidad de Girona, con las funciones siguientes:

- Elaborar el plan de igualdad en materia de discapacidad de la UdG.
- Estudiar las necesidades en materia de espacios, accesibilidad y uso de infraestructuras y servicios.
- Estudiar las adaptaciones curriculares, coordinadamente con los centros.
- Analizar y proponer mejoras sobre todos los temas que contribuyan a mejorar el plan de igualdad en materia de discapacidad.

Esta comisión dará respuesta y apoyo a los responsables del estudio y a los tutores en la adecuación de las actuaciones académicas para satisfacer las necesidades educativas especiales y para prestar a los interesados servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

En relación con la descripción de los mecanismos de apoyo y orientación específicos para la acogida de estudiantes una vez matriculados, véase la segunda parte del apartado: "Procedimientos de acogida, orientación y apoyo a los estudiantes".

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes se gestiona en la UdG a través de la Oficina de Relaciones Externas (ORE), dependiente del Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos e Internacionalización.

La Universidad cuenta también con una Comisión de Relaciones con el Exterior, formada por un miembro de cada centro docente (responsable de los aspectos ligados a la movilidad en su centro) y presidida por el vicerrectorado de Proyectos

estratégicos e Internalización. Esta comisión se reúne dos veces el año y determina temas de alcance general, como la política de movilidad y las directrices, y otras más concretas, como el calendario anual de actividades.

La ORE cuenta con una estructura y funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Desde esta oficina se vela por la transparencia y difusión de la publicidad mediante presentaciones en los centros, el web del servicio y la guía del estudiante. La transparencia en el proceso de otorgamiento de plaza queda garantizada por el uso de una aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede realizar un seguimiento en tiempo real y solicitud a solicitud.

La opinión de los estudiantes se recoge por medio de un cuestionario que abarca temas como difusión del programa, facilidad de acceso a la información necesaria, agilidad y eficiencia de los circuitos, aspectos relativos a la universidad de destino y las instalaciones y también sobre el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular.

6. PERSONAL ACADEMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal académico disponible

El Máster Universitario de Profesor de Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas contará con profesorado de los diferentes departamentos de la Universidad de Girona así como con profesores de secundaria, formación profesional y de escuelas de idiomas en activo vinculados a los departamentos de nuestra universidad para ejercer docencia en el máster.

Concretamente los departamentos implicados son:

- Departamento de Pedagogía
- Departamento de Psicología
- Departamento de Didácticas Específicas
- Departamento de Geografía, Historia e Historia del Arte
- Departamento de Biología
- Departamento de Filología y Filosofía
- Departamento de Física
- Departamento de Química
- Departamento de Informática y Matemática Aplicada

Departamento	Área de Conocimiento	Categoría										
		CU	TU	TEU DR	TEU	COLP DR	COLT DR	COLT	PLECT	PA TP DR	PA TP	AGR
Didácticas Específicas	Didáctica de la Lengua y la Literatura	-	2	2	3	-	-	1	1	1	5	
	Didáctica de les Ciencias Sociales	-	2	-	1	-	-	-	-	2	1	
	Didáctica de Expresión	-	2	-	1	-	-	1	1	1	4	

	Corporal												
	Didáctica de las Matemáticas	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	
	Didáctica de las Ciencias Experimentales	1	1	1	1	-	-	-	-	1		3	
	Didáctica de Expresión Musical	-	1	1	1	1	-	1	-	2		2	
	Didáctica de Expresión Plástica	1	2	-	-	-	-	-	-	-		3	
Psicología	Psicología Básica												1
	Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológicos		1							1			
	Psicología Evolutiva y de la Educación	1	5								3		2
	Psicología Social									2			1
Ingeniería Eléctrica, Electrónica i Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática		4										
	Ingeniería Eléctrica		1										
Ingeniería Mecánica i de la Construcción Industrial	Ingeniería de los Procesos de Fabricación		2										
	Ingeniería Mecánica		3										
Informática i Matemática Aplicada	Matemática Aplicada		5										
Física	Física Aplicada		4			2							

Ciencias Ambientales			4			4								
Química			4			4								
Biología			4			4								

Geografía, Historia i Historia del Arte	Geografía Física		3															
	Geografía Humana		3															
	Historia Contemporánea		3															
	Historia del Arte		5															
	Historia Moderna		1															
Filología i Filosofía	Filología Inglesa		1															
	Filología Catalana		4							1	1							
	Filología Francesa		2															
	Filosofía	1	4								1							
	Lengua Española		5															
	Literatura Española		4															
Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	1	4							1	1	1						

Calidad de Vida (IRQV)				isabel.moradell@pas.udg.edu
Secretaría del Instituto de Investigación Educativa (IRE)	1 administrativa	B1	F	Tel: +34972418342 Fax: +34972418301 ea.fep@udg.edu
Conserjería	8 Auxiliares de Servicio	B2	F	Tel: 972 41 83 00 Fax: 972 41 83 01
Laboratorio	3 Técnicos	grupo 3	L	Tel: 972 41 77 55 Fax: 972 41 83 01
Personal informático	3 Técnicos	grupo 3	L	Tel: 972 41 83 04 Fax: 972 41 83 01

F → Personal Funcionario

L → Personal Laboral

No obstante, la calidad de los estudios de postgrado es una responsabilidad compartida, en la cual participan la Escuela de Postgrado y el Gabinete de Planificación y Evaluación de la universidad. Cada uno de ellos con responsabilidades diferenciadas.

La Escuela de Postgrado tiene asignada la responsabilidad de garantizar que la oferta de masteres i doctorados se realiza atendiendo a criterios de calidad i velando porque el proceso de las enseñanzas se desarrolle en un contexto adecuado. La Escuela asume como función propia la dirección i coordinación global de todos los programas de postgrado. De aquí emerge el papel de coordinador que la Escuela ejerce con los órganos de gobierno de la universidad, con los centros docentes, con los departamentos, y con los órganos de dirección i coordinación de los diferentes estudios de postgrado.

El Gabinete de Planificación i Evaluación es el responsable de diseñar las herramientas y los mecanismos internos para un correcto funcionamiento de los programas. Así mismo, se asigna al Gabinete la responsabilidad directa de realizar el seguimiento interno de la calidad de los programas bajo criterios de acreditación de las titulaciones.

Girona International Graduate School - Escola de Postgrau
Mòdul 20
Mòduls centrals
Campus de Montilivi
17071 Girona
Telefono: (+34)
972 41 80 48 (doctorat)
972 41 88 43 (màsters)
972 41 80 06 (direcció)
Fax (+34) 972 41 97 47
postgrau@udg.edu
<http://giqs.udg.edu>

Gabinet de Planificació i Avaluació
Pl. Sant Domènec, 3
Ed. Les Àligues
17071 GIRONA
Tel. 972 41 89 93
Fax 972 41 80 31
gpa@udg.edu
<https://iserv.udg.edu/gpa/>

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Las necesidades quedan cubiertas con el personal indicado.

Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

El Consejo de Gobierno de la Universitat de Girona en sesión núm. 9/06 de 27 de octubre de 2006 creó la Comisión para el Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Universitat de Girona, con las funciones de iniciar el

proceso de elaboración del plan de igualdad, cuidar por su realización, favorecer su difusión e incrementar el contacto con otras universidades e instituciones comprometidas con la igualdad entre géneros.

El pasado 31 de enero, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona aprobó el "Avance del plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Universitat de Girona. Estructura y proceso de implementación" en el que se presenta un breve diagnóstico de situación, se señalan los grandes ámbitos de actuación, la metodología del proceso participativo que tendrá que involucrar a toda la comunidad universitaria en la elaboración del Plan de Igualdad de la UdG y el calendario para su elaboración que tendrá que culminar con su aprobación en junio de 2008.

Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad la Universitat de Girona aprobó en la sesión núm 5/07 de 31 de mayo de 2007 la Creación de la comisión para el Plan de Igualdad en materia de discapacidades de la Universitat de Girona, cuyas funciones son:

- Elaborar el plan de igualdad en materia de discapacidad de la UdG
- Estudiar las necesidades en materia de espacios, accesibilidad y uso de infraestructuras y servicios
- Estudiar las adaptaciones curriculares, coordinadamente con los centros
- Analizar y proponer mejoras sobre todos los temas que contribuyan a la mejora del Plan

Un primer resultado del trabajo de dicha comisión en el reglamento de acceso del personal de administración y servicios funcionario recientemente aprobado, en el artículo 7 prevé la reserva mínima del 55 de las plazas de cada convocatoria para personas con discapacidad.

El 5 de junio del 2008 el Consejo de Gobierno de la Universitat de Girona aprobó el programa de Apoyo a las Personas con Discapacidad en esta Universidad, que tiene como finalidad concretar e implementar líneas de actuación y orientación destinadas a las personas con discapacidad miembros de la comunidad universitaria, que se vincula al Servicio de Gestión Académica y Estudiantes.

7. MATERIALES Y RECURSOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Máster Universitario de Profesor de Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas se desarrollará en la Facultad de Educación y Psicología que está ubicada en el campus de "barri vell", en centro histórico de la ciudad de Girona, junto al edificio del rectorado, de la biblioteca de "barri vell" y de la facultad de letras.

En este momento en el edificio de la Facultad se están haciendo obras de acondicionamiento y mejora que esta previsto finalicen a finales de 2009, de manera que en el momento de implantación total del máster, toda la actividad académica se llevará a cabo en el nuevo edificio.

La Facultad de Educación y Psicología cuenta con el siguiente equipamiento e infraestructura:

Superficie docente total 2.559 m²

La superficie útil de las aulas es la siguiente:

- Aulas

- 2 aulas de 100 m²
- 3 aulas de 69 m²
- 1 aula de 82 m²
- 1 aula de 70 m²
- 3 aulas de 60 m²
- 4 aulas de 49 m²
- 1 aula de 55 m²
- 1 aula de 46 m²
- 1 aulas de 50 m²
- 2 aulas tipo seminario de 30 m²

Cada aula cuenta además del mobiliario adecuado (mesas, sillas y pizarra) cuenta con un equipo de proyección audiovisual (ordenador + proyector), pantalla de proyección, proyector de transparencias, televisión y vídeo.

Aulas de Informática:

- 2 aulas de informática de 59 m²
- 1 aula de informática de 57 m²
- 1 aula de autoaprendizaje de 56 m²

Estas aulas cuentan con 30 ordenadores por aula.

La Facultad de Educación y Psicología dispone de 4 técnicos informáticos que hacen el mantenimiento y apoyo en el aula, en dos turnos de mañana y tarde desde las 8 hasta las 21,30 horas. Las aulas disponen de un proyector para su utilización en la docencia.

Así mismo la Facultad dispone de:

- 1 Sala de actos de 146 m²
- 1 Sala de grados de 89 m²
- 2 Salas de estudios de 35 y 152 m²

Otras infraestructuras y equipamientos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas:

Biblioteca:

Uno de los objetivos del denominado espacio europeo de enseñanza superior es la implantación de nuevas formas de aprendizaje que promuevan la autonomía del estudiante en lo que se refiere a la organización de su tiempo para el estudio, en la capacitación para el uso pertinente de la cantidad ingente de información que nos llega a través de la red.

La Biblioteca de la Universitat de Girona adaptó su modelo a los requisitos de este nuevo reto, ampliando sus servicios, creando otros nuevos, ampliando espacios e instalaciones y adecuando su oferta a las nuevas necesidades.

De este modo, siguiendo las directrices de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas, REBIUN, sectorial de CRUE, se presentó, el 19-03-05 a Comisión de Biblioteca, la evolución hacia el modelo, que ha de servir mejor a las finalidades expuestas, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (**CRAI**) donde se hace real la oferta de nuevos y diferentes servicios y donde es posible la diversidad de usos:

- Se crearon espacios para el estudio y para el trabajo en grupo: cabinas individuales o aulas para estudio colectivo; aulas para clases en pequeño formato, o para visionado de programas multimedia;
- Se creó un **servicio de grabación de clases y conferencias** para que los estudiantes puedan visionarlas cuando quieran, desde sus ordenadores o en aulas ad-hoc

- Se creó un **repositorio de documentación multimedia (el DUGI-Media)** con las grabaciones a demanda de nuestros profesores y otras procedentes de nuestros archivos docentes, como ciclos de conferencias, clases de personajes importantes en el mundo de la ciencia y las humanidades, etc., que se ofrecen a los estudiantes para su visionado en el ordenador
- Se incrementó la flota de ordenadores de sobremesa y se creó un servicio de préstamo de portátiles con gran éxito entre los estudiantes.
- Se organizó un **Laboratorio docente con un front-office adherido** donde documentalistas, informáticos y técnicos de imagen ofrecen su colaboración en la elaboración de material docente.
- Se han dinamizado todos los servicios a partir de la organización de **cursos para la alfabetización informacional en aulas con los recursos de la Biblioteca.**
- Forma parte del CRAI la **Cartoteca**, que por sus colecciones y servicios es una de las mejor consideradas en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya y de las pocas de REBIUN.

La UdG, a lo largo de los 16 años de constante crecimiento ha logrado, respecto a su Biblioteca, uno de sus objetivos de mayor envergadura, no sin considerables esfuerzos económicos y profesionales y con la implicación del profesorado: La agrupación de todos sus fondos en dos grandes Bibliotecas de Campus, correspondientes a los de la Universidad, que actúan, como Biblioteca única por lo que se refiere a los servicios, al catálogo y a la posibilidad de acceso, disposición, envío y retorno de los documentos entre una y otra Biblioteca.

- **La Biblioteca del Campus de Montilivi**, que presta sus servicios a las Facultades de Ciencias, Derecho, Económicas y Empresariales y a la Escuela Politécnica Superior y
- **La Biblioteca del Campus del Barri Vell**, con los fondos relativos a las Facultades de Letras y Turismo. En un futuro próximo volverá a dar servicio a las Facultades de Educación y Psicología, las cuales, por razones de renovación de sus edificios se atienden, junto con los estudios de Enfermería, desde la **Biblioteca Emili Grahit**, en el **Campus Centre** de forma provisional hasta su integración definitiva, actuando, en las prestaciones y servicios como Biblioteca Única igual que las dos anteriores.

La amplia franja horaria de atención

La Biblioteca de la UdG abre 345 días al año, 106 horas semanales, con un horario de 13'30 horas seguidas de lunes viernes y 12 los sábados, domingos y todos los festivos excepto Navidad, Año Nuevo y días señalados. En las épocas de exámenes se amplía el horario hasta las 3 de la madrugada, lo que nos sitúa en los puestos de cabeza de la oferta horaria de las Bibliotecas REBIUN (*V: Anuario de las bibliotecas universitarias y científicas españolas, REBIUN, 2006*)

Horario de apertura:

De Lunes a Viernes, de 08.00 h. a 21.30 h (03.00 en los períodos de exámenes)

Sábados Domingos y festivos de 19.00 h. a 21.00 h.

La oferta de espacios, plazas e instalaciones

Finalizadas en 2007 las últimas fases de edificación, la Biblioteca de la UdG ofrece un total de 10.141 m². y 1.755 plazas, **353** de las cuales equipadas con ordenador.

En cuanto a estos equipos multimedia, nuestra Biblioteca ocupa el segundo lugar del Anuario REBIUN, con 35,52 estudiantes por ordenador y la 5ª posición en puestos de lectura con ordenador (23,12%)

Metros2 por Bibliotecas

Montilivi	Barri Vell	Emili Grahit	TOTAL
6.835 m2	2.818 m2	488 m2	10.141

Número de Plazas

Montilivi	Barri Vell	Emili Grahit	TOTAL
1.049	520	186	1.755

Plazas informatizadas

Montilivi	Barri Vell	Emili Grahit	TOTAL	+Portátiles
187	109	7	303	353

Es importante señalar el **uso de las instalaciones**, por ejemplo, el número de visitas a la Biblioteca por usuario, es de 108,64 lo que nos ha valido un 6º lugar en el citado Anuario de las Bibliotecas de REBIUN y las 609,90 visitas a la web por usuario, el 5º puesto.

Servicios para la Docencia

La Biblioteca imparte, desde hace muchos años diferentes cursos alfabetización informacional como la optimización de las búsquedas y uso de los recursos electrónicos, a distintos niveles:

Sesiones de acogida, primeros ciclos o grados, otros con reconocimiento de Créditos o partes de asignaturas iniciales dentro de los cursos curriculares. Se interviene incluso en los programas de Máster y Postgrado.

Actualmente se están programando los cursos sobre las competencias transversales en el uso de los recursos de información, por áreas temáticas para el curso 2008-09.

Todas estas propuestas se revisan anualmente y quedan recogidas en

El programa La Biblioteca Forma

Nº de cursos Formación de Usuarios	2002	2003	2004	2005	2006
sesiones	19	120	66	69	82
asistentes	1.340	1.542	1.981	2.780	2.614

Biblioteca e investigación

Queremos destacar dos de los servicios que se ofrecen a los investigadores: **La Biblioteca Digital**, con la suscripción en consorcio con el CBUC entre todas las Bibliotecas Universitarias de Catalunya a los principales recursos de información electrónica (revistas y bases de datos), y **la incorporación en el programa de gestión de la investigación GREC**.

Para promover el uso de la información digital, se ha procedido a la instalación de servicios wi-fi en todos los Campus y a la implementación de una aplicación VPN - SSL para el acceso remoto a estas colecciones para todos los miembros de la comunidad UdG desde otros lugares y países.

La Biblioteca Digital de la UdG ofrece el acceso a **14.993 títulos de revistas electrónicas** de importantes hosts como Elsevier, Wiley, Blackwell, etc., y a 159 bases de datos (entre las cuales las de ISI WEB of Knowledge subvencionada por FECYT), que dan acceso a más de 13.000.000 de artículos a texto completo y a más de 12.000.000 de referenciales, que incluyen los 8.000.000 de la Base de datos de Sumarios, ésta última gestionada conjuntamente con el CBUC.

Uso de los recursos digitales	2002	2003	2004	2005	2006
consultas a la web de la Biblioteca	1.389.965	2.235.160	2.803.155	6.394.249	7.368.858
consultas a bases de datos	67.407	166.307	184.228	241.284	410.901
artículos a texto completo descargados	17.791	63.902	104.679	108.910	133.321

El programa de gestión de la investigación GREC

Desde los inicios de la puesta en marcha del programa GREC, una base de datos-inventario de la investigación en la UdG, la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica solicitó la ayuda de la Biblioteca para que se garantizara la correcta citación de las autorías, títulos, etc.,

La unificación de nombres y citas nos permitió conocer de forma exhaustiva nuestra producción científica.

El siguiente paso fue la recogida, a partir de las citas de los artículos y publicaciones referenciados de los artículos a texto completo y a la búsqueda de las publicaciones en formato electrónico. Así se pusieron las bases del repositorio **de documentación digital (DUGI-Doc)** donde se guarda y se ofrece **a texto completo**, siempre que lo permitan los derechos, la documentación producto de la investigación de la UdG.

La gestión de la calidad en la Biblioteca de la UdG

La Biblioteca de la UdG se ha sometido a diversos procesos de evaluación:

En la agencia AQU, en dos ocasiones.

La primera para el periodo 1994-1998. Este proceso finalizó en 2002, con la publicación del informe "Avaluació transversal dels Serveis Bibliotecaris" de l'AQU i el CBUC. .

En 2006 se participó de nuevo en l'*Avaluació dels serveis bibliotecaris i de la seva contribució a la Qualitat de l'aprenentatge i de la recerca*, a instàncies de AQU. Este segundo proceso -también transversal para todas las bibliotecas universitarias catalanas- analizava el período 2001-2005. Estamos a la espera del informe definitivo.

En el año 2005, ANECA nos concedió el Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades (convocatoria de 2004), basado en el análisis del periodo 1999-2003.

Finalmente queremos mencionar el *Atlas digital de la España universitaria*, realizado por un equipo de geógrafos de la Universidad de Cantabria, en 2006, según el cual, la Biblioteca de la UdG ocupaba el 6º lugar en un ránking cualitativo entre las 63 bibliotecas universitarias y científicas españolas, en base a un conjunto de indicadores elaborados a partir de Anuario de las Bibliotecas universitarias y científicas españolas de REBIUN, estructurados en los siguientes apartados: infraestructuras, recursos bibliogràficos, gastos e inversión, nuevas

tecnologías, personal de biblioteca y, el indicador de usuarios, que ha considerado el número de visitas, préstamos y préstamos interbibliotecarios realizados.

Intranet "la meva":

La Universidad de Girona dispone de una herramienta de comunicación e información en red que tiene como principal objetivo dar apoyo electrónico a la docencia presencial de los estudios. Ofrece un sistema de comunicación rápido y eficaz entre el profesorado y los alumnos. Permite a profesores y estudiantes relacionarse de manera electrónica. Cada asignatura tiene diferentes herramientas de comunicación: avisos, forum, gestor de documentos, enlaces, evaluaciones, autoevaluaciones, además de la información que cada profesor incluye en relación a su asignatura. El estudiante encuentra en "La meva UdG" el programa de la asignatura, los horarios así como la bibliografía enlazada con el catálogo de la biblioteca de la UdG.

Fotocopias

La Facultad de Educación y Psicología tiene un contrato de servicio para la reprografía y edición de materiales docentes que sigue la normativa vigente. Además el alumnado tiene acceso desde las aulas de informática a poder imprimir sus trabajos y los materiales en este servicio.

- Secretaria de estudios

Los estudiantes y profesores de nuestra Facultad disponen de dos secretarías de estudios para poder dar apoyo en los trámites administrativos y académicos. Estas secretarías están abiertas de lunes a jueves de 8 a 18 h y los viernes de 8 a 14 h

Convenios con otras instituciones y entidades para el desarrollo de las actividades formativas relativas al prácticum de los estudios:

La Facultad de Educación y Psicología tiene convenio con el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya. Es el Departamento de Educación quien facilitará a la Facultad de Educación la relación de centros educativos que participaran en la realización del Prácticum así como los tutores que tutorizarán a los estudiantes en los centros educativos.

Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios:

Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de las **infraestructuras:**

- Servicio Central de Obras y Mantenimiento de la Universidad de Girona (SOTIM)

Los servicios de mantenimiento de las instalaciones del edificio y del mobiliario es llevado a cabo por el personal del Servicio de Obras y Mantenimiento de la Universidad de Girona (SOTIM). Este Servicio subcontrata las empresas necesarias para llevar a cabo las revisiones reglamentarias de los ascensores, la luz, el aire acondicionado,....

Así mismo tiene una subcontrata con el Servicio de limpieza interior y exterior de la facultad.

- Servicio de Gestión de infraestructuras.

Este servicio central de la Universidad de Girona adjudica las concesiones de los servicios de reprografía y del comedor estudiantil de nuestra facultad.

Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento del **equipamiento**:

La revisión y mantenimiento de los materiales con los que cuenta nuestra Facultad es llevada a cabo por el personal auxiliar de servicios y por el personal laboral encargado de gestionar, preparar y mantener los laboratorios docentes.

Accesibilidad a los medios y servicios:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, la Universidad de Girona cuenta con un servicio de apoyo a las personas con discapacidad, asimismo, la Facultad de Educación y Psicología cuenta con los siguientes dispositivos para asegurar la accesibilidad:

- Ascensores de acceso a todas las plantas del edificio
- Lavabos adaptados
- Mesa adaptada a silla de ruedas
- Señalizadores y avisos en lenguaje braille para personas con discapacidad visual

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Justificación de los indicadores

Estimación de valores cuantitativos y justificación de resultados académicos

Al tratarse de la programación de una nueva titulación, no se dispone de referentes fiables para el cálculo de las tasas de graduación, eficiencia y abandono. Los datos que a continuación se indican corresponden a una estimación realizada a partir de los datos de los cursos del CAP.

Tasa de graduación

Se fija un valor para la tasa de graduación de cerca del 90%

Tasa de abandono

Se fija un valor para la tasa de abandono de cerca del 5%

Tasa de eficiencia

Se fija un valor para la tasa de eficiencia de cerca del 90%

Los valores propuestos pueden tomarse en consideración y revisarse en el momento en que se disponga de más información. La Universidad de Girona explicará y justificará cualquier cambio que se produzca en estos valores en el futuro.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes

Con respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, nos remitimos al punto 9.2, en que se describe este procedimiento general.

9. SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TITULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

En el momento de redactar este documento, la Universitat de Girona está en fase de debate y aprobación del marco de calidad, que debe permitir, en el ámbito de la docencia, garantizar la correcta definición y despliegue de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES. En este ámbito, los objetivos planteados son los siguientes:

- Contribuir al establecimiento de un mapa de titulaciones sólido y coherente con los objetivos y el potencial de la institución, competitivo en el contexto universitario catalán y atractivo para los futuros estudiantes.
- Garantizar el desempeño de los estándares de calidad internacionales de las titulaciones y su futura acreditación a partir del diseño e implementación de un sistema que garantice la calidad.
- Promover la mejora continua de la calidad de la docencia, basada en la evaluación y el control periódico y pautado de las titulaciones y sus programas.
- Garantizar niveles de calificación adecuados del profesorado aplicando criterios de selección, evaluación y promoción de objetivos y al mismo tiempo propiciando unas buenas condiciones de trabajo y favoreciendo su desarrollo profesional.
- Actualizar los criterios y los procedimientos para la evaluación de los estudiantes, su rendimiento y el logro de los objetivos de aprendizaje.

Una de las actuaciones derivadas de los objetivos descritos en el marco de calidad, es el establecimiento de un sistema de garantía de la calidad de las titulaciones de la Universidad, del cual se habla en el apartado 9.2 (programa AUDIT de la ANECA).

Todo este proceso está tutelado y dirigido por los vicerrectorados de Organización, Comunicación y Calidad y de Docencia y Política Académica, en coordinación con la **Dirección de la Escuela de Postgrado**, y dirigido técnicamente por el Gabinete de Planificación y Evaluación de la UDG. A tres niveles diferenciados, estos son los órganos responsables del sistema de garantía de la calidad del Máster.

La Universidad dispone de una estructura de gobierno y de dirección en la cual se identifican correctamente los agentes y sus funciones en relación con la programación y despliegue de las titulaciones y el seguimiento de su calidad. Todo ello, está definido en los Estatutos de la Universidad.

Con respecto al seguimiento de la calidad de las titulaciones, en la estructura actual de la UdG se identifican dos figuras clave, el Director del Máster y el Consejo del Máster.

El Director o Directora del Máster es el responsable del desarrollo y seguimiento de la titulación y de su calidad, y de la coordinación de todos los agentes implicados. Ha de ser un miembro del personal académico doctor a tiempo completo que imparta docencia en el máster. Será nombrado por el Rector o Rectora a propuesta del Vicerrector o Vicerrectora con competencias en el ámbito de los estudios de postgrado, una vez haya escuchado la opinión de los promotores del máster. Este nombramiento tendrá efectos hasta la constitución del Consejo del Máster. Una vez constituido el Consejo del Máster, este órgano tendrá que ratificar al Director o Directora del estudio. En el caso que no se produzca esta ratificación, el Consejo del Máster hará llegar una nueva propuesta al Vicerrectorado pertinente. En todos los casos, el periodo de vigencia del nombramiento de Director o Directora del Máster es correspondiente con la duración de una edición del propio Máster.

El Director o Directora tiene asignadas como principales funciones la de presidir el Consejo del Máster y velar por la correcta organización de la docencia. La

normativa que regula la gestión de los estudios de postgrado de la Universidad de Girona establece las siguientes competencias específicas:

- Convocar y presidir el Consejo de Máster.
- Proponer la programación y organización del Plan Docente del máster.
- Asignar las competencias específicas y transversales a los módulos o asignaturas.
- Atender las consultas académicas del alumnado en el proceso de preinscripción y matrícula.
- Tutorizar el itinerario curricular de los estudiantes.
- Fijar el número de créditos a cursar por cada estudiante en función de la formación previa.
- Coordinar la docencia de las asignaturas o módulos para garantizar la coherencia y la adquisición de las competencias de la titulación.
- Convocar, periódicamente, reuniones de coordinación del profesorado.
- Programar las prácticas, trabajo final de máster y trabajo de investigación.
- Asegurar que todos los profesores del máster tienen conocimiento de los criterios de planificación curricular de la universidad.
- Gestionar el presupuesto asignado al estudio, de acuerdo con el Consejo del Màster.
- Velar por la calidad de la docencia.
- Elaborar una memoria anual del máster donde consten los resultados académicos de acuerdo con los criterios de calidad y acreditación establecidos, así como los puntos fuertes y débiles el estudio teniendo en cuenta su orientación.
- Liderar la coordinación con otras universidades, en el caso que el máster sea interuniversitario.

El Consejo del Màster estará presidido por el Director o Directora del máster y su composición será la siguiente:

- Director/Directora, que presidirá el Consejo del Màster.
- Dos responsables de cada uno de los itinerarios (profesionalizador i de investigación).
- Una representación del profesorado que impartirá la docencia, la cual garantizará la representatividad de los diferentes ámbitos de conocimiento i de los departamentos implicados.
- Un representante del centro docente, departamento o instituto al cual está vinculado.
- Un representante de los estudiantes.

Las competencias que tendrá asignadas son las siguientes:

- Aprobar, a propuesta de la dirección del master, la constitución de la Comisión de Admisión al master y establecer el número de plazas que anualmente se ofertan.
- Establecer los criterios de Admisión, el perfil de ingreso y el proceso de selección de los estudiantes.
- Asignar el número de créditos a cada módulo o asignatura.
- Aprobar, a propuesta de la dirección del máster, la temporización y la organización de la docencia.
- Coordinar los mecanismos de evaluación de los aprendizajes, cuidando de su coherencia.
- Establecer y aplicar mecanismos que garanticen la calidad del estudio.
- Proponer la colaboración de profesionales externos y de profesorado visitante.

- Promover la obtención de becas y recursos externos para complementar la asignación presupuestaria de la Universidad.
- Proponer modificaciones en el plan de estudios para que este se adecue a los objetivos docentes de los grupos de investigación que promueven el máster.

No obstante, la calidad de los estudios de postgrado de la universidad es una responsabilidad compartida, en la cual participan la Escuela de Postgrado y el Gabinete de Planificación y Evaluación de la universidad. Cada uno de ellos con responsabilidades diferenciadas.

La Escuela de Postgrado tiene asignada la responsabilidad de garantizar que la oferta de masteres i doctorados se realiza atendiendo a criterios de calidad i velando porque el proceso de las enseñanzas se desarrolle en un contexto adecuado. La Escuela asume como función propia la dirección i coordinación global de todos los programas de postgrado. De aquí emerge el papel de coordinador que la Escuela ejerce con los órganos de gobierno de la universidad, con los centros docentes, con los departamentos, y con los órganos de dirección i coordinación de los diferentes estudios de postgrado. Así mismo, es el órgano encargado del impulso, evaluación y representación institucional de los programas de postgrado, de acuerdo con el Vicerrectorado de Docencia i Política Académica.

El Gabinete de Planificación i Evaluación es el responsable de diseñar las herramientas y los mecanismos internos para un correcto funcionamiento de los programas. Así mismo, se asigna al Gabinete la responsabilidad directa de realizar el seguimiento interno de la calidad de los programas bajo criterios de acreditación de las titulaciones.

**Girona International
Graduate School -
Escola de Postgrau**
Mòdul 20
Mòduls centrals
Campus de Montilivi
17071 Girona
Telefono: (+34)
972 41 80 48 (doctorat)
972 41 88 43 (màsters)
972 41 80 06 (direcció)
Fax (+34) 972 41 97 47
postgrau@udg.edu
<http://qigs.udg.edu>

**Gabinet de Planificació i
Avaluació**
Pl. Sant Domènec, 3
Ed. Les Àligues
17071 GIRONA
Tel. 972 41 89 93
Fax 972 41 80 31
gpa@udg.edu
<https://iserv.udg.edu/gpa/>

Además de estos dos servicios, la estructura organizativa de la universidad contempla otro órgano con responsabilidades claras en la titulación y su desarrollo: la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP).

La Comisión de Estudios de Postgrado (CEP) es un órgano colegiado de la Universidad de Girona formado por:

- El rector o la rectora, o el vicerrector o vicerrectora en quien delegue, que será el encargado de presidirla.
- El director o la directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad de Girona (GIGS).

- El administrador o la administradora de la Escuela de Postgrado de la Universidad de Girona (GIGS), que actuará como secretario o secretaria de la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP).
- Ocho miembros del personal docente doctor de la Universidad de Girona, con experiencia investigadora acreditada, que representen a los diferentes ámbitos de investigación y docencia.

La Comisión tiene atribuidas las siguientes competencias:

- Estudiar y proponer, si se considera necesario, a iniciativa de la Escuela de Postgrado (GIGS), los programas de postgrado conducentes a la obtención del título de doctor/a o máster para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Emitir informes i proponer criterios académicos para garantizar una formación de calidad.
- Asesorar al vicerrectorado responsable de los estudios de postgrado en todo aquello que hace referencia a los programas de postgrado, y en particular a su desarrollo, su coordinación, su seguimiento y su evaluación.
- Escuchar y aprobar, si es necesario, el informe anual de la dirección de la Escuela de Postgrado (GIGS).
- Cualquier otra que la legislación vigente o el Consejo de Gobierno le atribuyan.

Además los Estatutos identifican otros órganos con responsabilidades claras en la titulación y su desarrollo. La Junta de Facultad es el órgano de gobierno colegiado del centro. Está formado por el decano o decana, una representación de los funcionarios de los cuerpos docentes igual al 51% de los miembros de la Junta, una representación del personal académico excluidos los funcionarios de los cuerpos docentes igual al 10 %, una representación de los estudiantes igual al 27%, y una representación del PAS igual al 12%. Entre sus competencias figuran:

- Aprobar la memoria anual de las actividades de la Facultad.
- Aprobar las líneas generales de actuación del centro.

La Comisión de Gobierno de la Facultad está formada por el equipo de decanato, los coordinadores/-oras de los estudios del centro, los directores/-oras de los departamentos que imparten la mayoría de su docencia en el centro, tres estudiantes, dos miembros del PDI y un miembro del PAS. Entre sus competencias se incluyen:

- Proponer la aprobación o modificación de los planes de estudio.
- Aprobar la propuesta de planes docentes y transmitirla al Consejo de Gobierno.

El Consejo de Departamento tiene entre sus competencias:

- Coordinar la actividad del personal académico del departamento.
- Proponer los programas de las asignaturas.

La concreción del sistema de garantía de la calidad puede implicar la revisión de algunas de las competencias de estos órganos, de manera particular con respecto a algunos de los procesos identificados (cfr. apartado 9.2).

~~Girona International Graduate School (GIGS). La GIGS fue creada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UdG de 20 de mayo de 2004 y es la unidad que promueve los estudios de máster y doctorado de la UdG a partir del curso 2004-2005. Nace con el encargo de adaptar estos estudios al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y de darles una dimensión internacional mediante la~~

~~atracción directa de estudiantes de todas partes del mundo y la cooperación transnacional.~~

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Participación de la UDG en el programa AUDIT de la ANECA

Con respecto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, la Universidad de Girona participa en el Programa AUDIT para la definición del sistema que garantice la calidad, que permita velar por la calidad en el despliegue de las nuevas titulaciones, desde la fase de programación hasta la fase de acreditación. En todos los casos, se hará la planificación y definición del sistema de garantía de la calidad de cada una de las titulaciones para poderlo activar en el momento en que cada Grado inicie sus actividades. Para la concreción de este Sistema de Garantía de la Calidad, se han identificado 22 procesos clave que será necesario desplegar. **pero actualmente, a la luz de la fase de diseño, se ha ampliado a 25.** Quedan reflejados en la tabla siguiente:

Proceso UdG
Proceso de definición del marco de calidad
Proceso para el diseño de una titulación
Proceso de planificación, seguimiento y mejora de la titulación (integración de resultados)
Proceso de captación de estudiantes, admisión y matrícula
Proceso de atención y tutorización de los estudiantes
Proceso para el diseño de una asignatura
Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes
Proceso de gestión de la orientación profesional
Proceso de gestión de prácticas externas
Proceso de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
Otros elementos (mecanismos que regulen e informen sobre normativas que afecten a los estudiantes)
Proceso para la definición del Plan de actividades del profesorado
Proceso de acceso del personal académico
Proceso de gestión de la evaluación del profesorado
Proceso de evaluación del personal académico
Proceso de gestión de recursos materiales
Proceso de definición e implementación del Plan de acción en materia de PAS
Proceso de captación y selección de PAS
Proceso de definición e implementación del Plan de formación del PAS
Proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del PAS
Proceso de gestión de servicios
Proceso de análisis de los resultados académicos
Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia
Proceso de evaluación de la inserción
Proceso de difusión pública
Proceso de gestión de documentación
Proceso de revisión del propio sistema de garantía de calidad

Todos ellos son procesos ya existentes en la Universidad, **aunque con diferente grado de formalización**. En algunos casos porque ya están correctamente definidos; sólo es necesario reunirlos en el marco de un sistema de garantía de la calidad. En otros, funcionan correctamente pero quizás no están adecuadamente descritos e informados, y en este sentido será necesario realizar este trabajo de concreción. En otros todavía hará falta redefinir ex novo el proceso con tal de garantizar la calidad.

El trabajo de descripción, análisis y mejora de estos procesos vinculados a las titulaciones de grado y máster pide la participación activa de agentes diversos, con responsabilidades de gobierno (rectorado o centro docente) y de gestión (centro docente, departamentos, servicios de la administración), y procedentes de los tres colectivos de PDI, estudiantes y PAS.

En el nuevo diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad en el que se está trabajando actualmente, se ha propuesto añadir un proceso general en el cual se especificará la manera cómo se integrarán los resultados de todos los procesos para establecer los mecanismos de seguimiento, análisis y mejora del desarrollo de la titulación.

Verificación interna de las memorias de programación

Por otra parte, la Universidad de Girona ha definido un procedimiento interno para la evaluación de las propuestas de programación, antes de ser enviadas a ANECA para que sean verificadas y al Departament d'Innovació, Universitats i Empresa (DIUIE) y a AQU Catalunya para que autoricen su implantación. Este procedimiento está tutelado por el Vicerrectorado de Docencia y Política Académica, en coordinación con los decanatos de los centros, responsables primeros de las memorias de programación. Participan en este procedimiento el Gabinete de Planificación y Evaluación, que se encarga de coordinar globalmente todo el proceso, y el Equipo de Apoyo a la Docencia del vicerrectorado, que, junto con otros servicios de la administración, colabora con los centros en la definición de las memorias en los aspectos más relacionados con el proceso de aprendizaje. La responsabilidad de elaborar las memorias de programación recae en el centro docente.

El procedimiento de presentación y programación de las propuestas de masteres universitarios a la Universidad de Girona esta disponible para consultas en la página WEB:

<http://www.udg.edu/gigs/LaGIGS/Normativa/tabid/10822/language/ca-ES/Default.aspx>

Adaptación de las titulaciones al EEES

En el proceso de adaptación al EEES la Universidad de Girona ha trabajado intensamente por dotarse de los criterios, los procedimientos y las herramientas para diseñar las titulaciones y las asignaturas según los parámetros de la Declaración de Bolonia. La Universidad ha participado en un Plan piloto de adaptación de las titulaciones en convenio con el DIUIE. Precisamente una de las titulaciones adaptadas desde ha sido la de Psicología.

En el marco de las pruebas piloto, es importante señalar la publicación de la Guía para la adaptación al EEES y la elaboración de Diseño de la titulación y Diseño de las asignaturas, para los que se ha desarrollado una herramienta informática innovadora. La Guía para la adaptación al EEES se ha realizado bajo la dirección del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica. Se trata de una guía que se edita

en soporte electrónico y en papel y se distribuye en forma de cuadernos entre todo el personal docente y PAS. A día de hoy se han editados los cuadernos de:

Gate 2010: la Universidad de Girona al Espacio Europeo de Educación Superior
Competencias
Competencias UDG
Vuestro papel, estudiantes
Actividades de aprendizaje
Evaluación del aprendizaje
Contenidos

En cuanto a las herramientas que ha desarrollado la Universidad de Girona con la finalidad de facilitar una implementación cualificada de los parámetros docentes que se derivan del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, según la interpretación que hace de la guía mencionada en el párrafo anterior, es necesario empezar por situarlas a dos niveles diferentes, correspondientes a las dos fases sucesivas de planificación de la docencia. Efectivamente, el nuevo modelo docente de la Universidad de Girona parte de la planificación del currículum en dos fases. La primera corresponde al gobierno de la titulación y, por lo tanto, tiene un carácter necesariamente colegiado. Es la fase en la cual se define el perfil del futuro titulado, mediante la formulación de las competencias que alcanzaran al acabar sus estudios. Esta formulación se lleva a término siguiendo las orientaciones que contiene la Guía para la adaptación de la UDG al EEES. Una vez formuladas las competencias de forma que su enunciado facilite la evaluación de su logro, la segunda y última operación que realiza el gobierno de la titulación en la primera fase de planificación es la vinculación de cada competencia a unos módulos de contenido concretos. Estas dos operaciones, formulación de las competencias y su vinculación a módulos, se realizan utilizando la aplicación informática de diseño de titulaciones.

Una vez finalizada la primera fase de planificación del currículum, que garantice la coherencia de la titulación, se pasa a la segunda fase: el diseño de cada módulo, al que se han vinculado unas competencias concretas durante la primera fase. Una nueva herramienta electrónica facilita al profesorado esta tarea. Incluye la descripción de los contenidos de diferente tipología que debe contener el módulo, la explicitación de las actividades de aprendizaje que orientarán la consecución de cada competencia, de las actividades y los criterios de evaluación (evaluación centrada en las competencias) y el cómputo de horas con profesor y sin profesor que el estudiante deberá destinar al módulo.

El modelo hace altamente recomendable que el diseño de módulos se haga de forma colaborativa entre todo el profesorado implicado en los módulos, e incluso en la titulación.

El seguimiento del correcto diseño de las titulaciones y de las asignaturas lo realiza el Equipo de Apoyo a la Docencia y las mejoras se vehiculan siempre a través del director/a de máster. Este seguimiento se realiza periódicamente al inicio de cada curso académico.

Resultados académicos

Un aspecto importante en el seguimiento de la titulación es el análisis de los resultados académicos. La Universidad dispone de un conjunto de indicadores de rendimiento académico aprobados por la Comisión de Docencia que permiten un análisis exhaustivo de los resultados de la titulación y de las asignaturas.

Tanto los resultados académicos como el conjunto de indicadores que se utilizan en la actualidad, como aquellos que se puedan añadir como resultado del proyecto Audit, se integrarán en el procedimientos correspondientes análisis de resultados (Cf. 9.2: *Proceso de análisis de los resultados académicos, Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, Proceso de evaluación de la inserción.*), junto con los resultados recogidos en otros procesos (p.e. el de movilidad o el de prácticas externas o la satisfacción de los diferentes colectivos), alimentarán, de una parte el *proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y por otro al *proceso de información pública*.

En cuanto a la permanencia de los estudiantes, la Comisión Académica y de Convalidaciones de la Universitat de Girona ha creado una subcomisión con la finalidad de elaborar una propuesta de normas de permanencia que se ajuste a la nueva ordenación de los estudios oficiales. Las normas de permanencia vigentes se pueden consultar desde la página web que se indica a continuación:

<http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122>

Evaluación del profesorado

Con respecto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, la Universitat de Girona aplica desde el curso 2007-08 un modelo de evaluación del profesorado basado en el Manual aprobado por el Consejo de Gobierno (sesión núm. 11/07 de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2007). Esta certificación se ajusta a los criterios establecidos por AQU a: Resolución IUE / 2037/2007, de 25 de junio, que publica las Instrucciones para la Certificación de Manuales de Evaluación Docente de las Universidades Públicas Catalanas y La Guía para el diseño y la implantación de un modelo institucional de evaluación docente del profesorado a las universidades públicas catalanas (AQU Catalunya, segunda edición).

La evaluación del profesorado funcionario y contratado no se hace únicamente a efectos de la concesión de un complemento autonómico, sino que debe permitir:

- Informar de los resultados de la evaluación a AQU Catalunya y al departamento competente en materia de universidades para la obtención del complemento autonómico.
- Informar los tribunales de concursos para plazas de profesorado.
- Considerarla un requisito para presidir los tribunales de los concursos de acceso a plazas de profesorado, y un mérito para formar parte.
- Considerarla un mérito en los procesos de promoción interna.
- Considerarla un mérito en las solicitudes de ayudas para la innovación, la mejora docente y la investigación sobre la docencia.
- Considerarla un mérito para la concesión de permisos y licencias.
- Considerarla un mérito en la solicitud de la condición de profesor emérito.
- Considerarla un requisito para poder optar a la concesión de premios y otros reconocimientos de calidad docente.
- Considerarla un requisito para poder optar a la concesión del complemento autonómico de docencia.
- Otros efectos que el Consejo de Gobierno determine en acuerdos posteriores a la aprobación de este modelo.

El modelo de evaluación incluye información cuantitativa y cualitativa sobre estas cuatro dimensiones:

- 1) Planificación docente
- 2) Actuación profesional
- 3) Resultados de la actividad docente
- 4) Satisfacción de los estudiantes

En el modelo propuesto se otorga una importancia central al autoinforme del profesor, en el cual se le pide que, en torno a las cuatro dimensiones, identifique los méritos docentes más relevantes del quinquenio y haga una reflexión razonada y suficiente de su actividad docente.

Los decanos o decanas tienen acceso a esta información cualitativa, de forma que pueden incidir en la mejora de la calidad de la enseñanza. Además, existe una comisión de coordinadores de ámbito que se encarga de validar y valorar los méritos aportados por los profesores.

Finalmente los diseños de las asignaturas son analizados por el equipo de apoyo a la docencia del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica, que hace un informe global sobre la titulación a partir de la información aportada por los profesores. Este informe será enviado al director/a de la titulación.

A parte de esta evaluación sistemática de los méritos docentes del profesorado, la Universidad administra con una periodicidad semestral las Encuestas de opinión a los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado. Los resultados de las encuestas son conocidos por el profesor, y también por el decano/director del centro y el director de departamento, con la finalidad de que puedan hacer un seguimiento exhaustivo, los unos del desarrollo de la docencia de los estudios bajo su responsabilidad y los otros de su profesorado. Los resultados de las encuestas son publicados en la intranet de la Universidad.

En este sentido, hay que destacar el plan de evaluación de la docencia que la UdG ha puesto en marcha con el asesoramiento del Colegio de Sociólogos y Politólogos de Cataluña.

*El proceso referente a la encuesta y sus resultados está recogido en el *Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia*, que serán utilizados posteriormente en el de *Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y en el de *Información pública*, (hoy ya se publican en la intranet de la universidad).*

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

~~La movilidad de los estudiantes es gestionada por la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), que depende del Vicerrectorado de Política Europea e Internalización (ver apartado 5.2).~~

~~En la Facultad de Educación y Psicología, la responsabilidad de coordinar académicamente los programas de movilidad de los estudiantes del Máster universitario de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas será de su director/a.~~

El Máster garantiza la calidad del prácticum en general (12 créditos) y las prácticas externas más en particular (actividad fundamental del prácticum) a través de diversos procedimientos.

Para asegurar el desarrollo de procesos de revisión y mejora de la calidad del prácticum se valorará especialmente la adecuación de los centros de prácticas, las estrategias de coordinación entre los agentes tutores, los objetivos y el desarrollo de las tutorías y los sistemas de evaluación utilizados.

Concretamente se recogerá información sobre:

- La documentación disponible para los estudiantes sobre la organización del prácticum: objetivos de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación.*

- Convenios establecidos con las instituciones y centros de prácticas. En este punto cabe destacar la existencia de un Convenio entre la Facultad de educación y Psicología de la UdG y el Departamento de Educación (Delegación Territorial de Girona), que se materializa con la existencia de una Comisión Mixta para tratar y valorar las cuestiones relacionadas con el Prácticum. También merece mención la reciente Orden EDU/122/2009 de 11 de marzo, publicada en el DOGC de fecha 26 de marzo por el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya (ya mencionada en el punto 5), por la que se regula la selección de los centros formadores y los correspondientes tutores de centro.
- El desarrollo para cada estudiante del prácticum y las prácticas externas
- Opinión del profesorado sobre el desarrollo del prácticum y las prácticas externas: centros de prácticas, tutoría de las prácticas, seminario de análisis de las prácticas, actividades formativas, sistemas de evaluación.
- Opinión de los estudiantes sobre el desarrollo del prácticum y las prácticas externas: centros de prácticas, tutoría de las prácticas, seminario de análisis de las prácticas, actividades formativas, sistemas de evaluación.
- Opinión de los tutores de los centros de prácticas: organización tutoría de las prácticas, sistemas de evaluación.
- Satisfacción del alumnado, profesorado y tutores de los centros sobre el desarrollo de las prácticas externas
- Datos de los resultados de los estudiantes

Las *estrategias e instrumentos* de recogida de información utilizados serán:

- Recopilación de los documentos sobre las prácticas externas y su difusión entre los estudiantes
- Listado de convenios establecidos con las características de la institución: convenio entre la Facultad de educación y Psicología de la UdG y el Departamento de Educación y convenios establecidos con otras instituciones.
- Documentación individual de cada estudiante sobre el desarrollo de las prácticas: portafolio, autoevaluación...
- Reuniones de tutores de prácticas con la coordinación de prácticum y la dirección del Máster
- Reuniones de los estudiantes con sus tutores
- Reuniones de los tutores de la universidad con los tutores de los centros de prácticas
- Cuestionario individual a los estudiantes que han realizado las prácticas externas
- Cuestionario de opinión y satisfacción a los tutores de las instituciones y centros de prácticas

- Recopilación anual de las calificaciones de los estudiantes y del nivel de cumplimiento de los requerimientos de evaluación.

Los *responsables* de estos procedimientos para garantizar la calidad del prácticum són: la coordinación del módulo de prácticum con el apoyo de los tutores de prácticum, la dirección del Máster y los servicios de gestión académica.

En los casos que el estudiante realice las prácticas externas a través de un *programa de movilidad*, en la UdG ésta es gestionada a través de la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), que depende del Vicerrectorado de Política Europea e Internacionalización (ver punto 5.2.). En la Facultad de Educación y Psicología la responsabilidad de coordinar académicamente los programas de movilidad del centro recaen en el vicedecanato de Política Académica, y en cuanto a aspectos concretos de los estudios, en uno de los/las coordinadores/as de los estudios.

La labor de los últimos años para establecer convenios de intercambio con otros centros ha de favorecer que la movilidad de alumnos sea también un aspecto destacado en los nuevos títulos de grado de Trabajo Social. En este sentido, se han intensificado últimamente los contactos con centros del extranjero, también fuera de Europa y en el marco de programas de cooperación (Ruanda y Argentina, por ejemplo, para el curso 2008-2009).

Para garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes del Máster se realizarán, en colaboración con el vicedecanato correspondiente, las siguientes acciones:

- Analizar los sistemas de difusión que la universidad tiene establecidos para los programas de movilidad y recoger evidencias sobre en qué medida dicha información llega a los estudiantes del Máster.
- Supervisar los convenios establecidos en el marco de programas de movilidad oficiales y con otras instituciones de países que no disponen de programas de movilidad específicos.
- Recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes que han participado en programas de movilidad
- Recoger información sobre el profesorado que ha supervisado la movilidad de los estudiantes en el Máster
- Establecer un sistema de acogida de los estudiantes extranjeros en el marco de los estudios del Máster.

La *responsabilidad* de este proceso de garantía de calidad relacionado con la movilidad de los estudiantes recae en la dirección del Máster y el vicedecanato de la Facultad de Educación y Psicología responsable del seguimiento de los programas de movilidad

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Con respecto a la inserción laboral de los titulados, el año 2000 AQU Catalunya y las siete universidades públicas catalanas –a través de sus Consejos Sociales– iniciaron un proyecto consistente en la evaluación transversal de la inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto implicó la armonización de la metodología con la finalidad de poder comparar e integrar la información y extraer conclusiones sólidas para el conjunto del sistema universitario catalán y para cada una de las universidades en particular. Destacamos tres aspectos clave:

- La elaboración de un marco de referencia para la evaluación de la inserción laboral de los graduados.
- La elaboración de una metodología de evaluación.
- La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de la información.

Hasta la fecha se han realizado dos ediciones de estos estudios. El primero se llevó a cabo en el año 2001, sobre la promoción del 1998, y el segundo el año 2004, sobre la promoción del 2001. Los resultados son ampliamente difundidos, y en particular son presentados a los decanos/directores con la finalidad de que el centro los analice y lleve a término las actuaciones pertinentes en el ámbito de su competencia.

Esta encuesta recoge igualmente aspectos relativos a la satisfacción del titulado sobre la formación recibida.

*El proceso referente al análisis de la inserción laboral y sus resultados esta recogido es el *Proceso de evaluación de la inserción laboral*, que serán utilizados posteriormente en el de *Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y en el de *Información pública*, (hoy ya se publican en la intranet de la universidad).*

De manera complementaria, en noviembre de 2005 el Consejo Social de la UDG encargó a dos miembros del Grupo de Recerca d'Estadística i Anàlisi de Dades y del Departamento de Informática y Matemática Aplicada de la UDG (S. Thió y Fernández de Henestrosa et. al., Inserción y Formación a la UDG: estudio sobre la 2a encuesta de inserción laboral de los graduados universitarios. Barcelona-Girona 2005). Esta publicación se ha distribuido ampliamente dentro y fuera de la Universidad.

El Consejo Social de la UDG acordó en la sesión 1/07 de 14 de junio 2007, participar en la tercera edición de este estudio, que tendrá como objetivo encuestar la promoción de estudiantes de 2004.

Por otra parte, la UDG dispone de un servicio de atención a los estudiantes, el Centro de Información y Asesoramiento al Estudiante, que ofrece, a través de la Oficina de Promoción de la Ocupación, orientación para la inserción en el mundo laboral. Esta se divide en cursos de formación para la búsqueda de trabajo y en una bolsa de trabajo dónde se relacionan las demandas de las empresas y las ofertas de los titulados.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

La participación de los estudiantes queda recogida ya en los Estatutos de la Universitat de Girona en el artículo 139 de derechos y deberes de los estudiantes, donde, literalmente, se dice: Es un derecho del estudiante de la UdG intervenir activamente en la vida universitaria y, si es pertinente, formular las reclamaciones y quejas por la calidad de la docencia recibida y también por el funcionamiento de los diferentes órganos de la Universidad.

Actualmente, los estudiantes pueden presentar sus sugerencias a través de la intervención en los diferentes órganos de gobierno en los que tienen participación

regulada: Claustro, Consejo de gobierno, Junta de centro, Consejo de departamento, Comisión de gobierno del centro, Consejo de estudios, Consejo de instituto. La participación de estos estudiantes en estos órganos es fundamental para trasladar la opinión del colectivo al que representan.

En relación con la mejora en el desarrollo del plan de estudios es especialmente importante su participación en la Junta de centro, el Consejo de departamento, la Comisión de gobierno del centro y el Consejo de estudios. Los estudiantes también disponen del Consejo de Estudiantes, que rige su funcionamiento a través de un Reglamento aprobado por Junta de Gobierno en marzo de 1999. Los estudiantes pueden dirigirse bien a la delegación central, bien a la delegación de cada centro.

También disponen de un espacio Web para favorecer el contacto constante y directo de los estudiantes con sus representantes. Ya se ha mencionado más arriba que los estudiantes exponen su opinión sobre la docencia recibida mediante el cuestionario de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, que contestan de forma periódica al final de cada semestre. Los resultados de esta encuesta se remiten en particular a cada profesor, y a los decanos y directores de departamento afectados. Asimismo, en el nuevo proceso de evaluación de los méritos docentes de los profesores, obtener una valoración positiva de los estudiantes es clave para superar dicha evaluación en tres de los apartados de la misma.

En relación con cuestiones puntuales, cuando se trata de problemática docente, el estudiante debe recurrir en primera instancia al propio profesor, para luego acceder, si es el caso, al **director/a del Màster**, entre cuyas funciones está "velar por la correcta organización de la docencia", y finalmente al decano.

Para cuestiones más administrativas, el órgano receptor de las reclamaciones o sugerencias es la Secretaría Académica de la Facultad, quienes vehiculan la queja o sugerencia a los servicios centrales cuando procede.

Finalmente los estudiantes (así como el personal docente y de administración y servicios) cuentan con el respaldo del Síndico de la universidad, que es el órgano encargado de velar por los derechos y libertades de los estudiantes, del personal académico y del personal de administración y servicios ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios (Artículo 106 de los Estatutos). Entre sus competencias están (artículo 107 de los Estatutos):

a) Actuar de oficio o a instancia de parte en relación con las quejas y observaciones formuladas por todas las personas de la comunidad universitaria con un interés legítimo. Cuando se presenten a consideración quejas que no hayan agotado todas las instancias previstas por los Estatutos, el o la Síndico de la Universidad orientará e indicará al interesado los procedimientos adecuados que debe seguir.

d) Actuar como interlocutor e informar al Consejo de Estudiantes, al menos dos veces al año, sobre las actuaciones realizadas para garantizar los derechos de los estudiantes.

e) Elaborar un informe anual y presentarlo al Claustro Universitario, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, sobre el funcionamiento de la Universitat de Girona.

La UdG establecerá un buzón virtual a través del cual se pueda recoger las sugerencias que los estudiantes en particular y todos los miembros de la comunidad universitaria en general quieran hacer llegar a los correspondientes órganos responsables. Esta prestación ya existe en algunos servicios como la Biblioteca o la Oficina de Relaciones Exteriores, que además administran de manera periódica encuestas de satisfacción a sus usuarios.

El sistema para asegurar la calidad de los grados incluye el Proceso de quejas y sugerencias, que contempla lo dicho anteriormente y el tratamiento de cada uno de estos mecanismos. Sus resultados e indicadores, serán utilizados, como el resto de procedimientos de análisis de resultados en el de Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y en el de Información pública.

En cuanto a la opinión de los profesores, esta se expresa principalmente, además de en los respectivos órganos de gobierno implicados en la titulación, a través del autoinforme que los profesores redactan cuando son evaluados en el proceso de evaluación de los méritos docentes explicado más arriba.

Los procedimientos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios se basan en dos líneas de actuación distintas. Por un lado, en el marco del diseño e implementación de un sistema de garantía de calidad de las nuevas titulaciones, está prevista una encuesta periódica al PAS sobre los principales elementos relativos al puesto de trabajo y a las funciones que ejercen. Por otro lado, en cada uno de los distintos procesos relacionados tanto en el diseño de los nuevos títulos de grado como en su implementación existen mecanismos sistemáticos que fomentan la participación activa del personal de administración y servicios. Estos procedimientos se ven complementados con las reuniones periódicas del PAS de las áreas de estudios con el administrador de área.

En un orden de cosas distintas, la Universidad ha aprobado el Plan Estratégico 2008-2013 de la UdG, entre cuyos ejes figura uno descrito como "impulsar el desarrollo organizativo y la mejora de las competencias profesionales de los trabajadores con tal que aporten el mayor valor añadido a la misión universitaria". Este eje contempla, entre otras cosas, el desarrollo de un modelo dinámico de gestión, la potenciación del desarrollo profesional del personal mediante políticas de formación y la introducción de la carrera profesional y académica, y el desarrollo de una política de valoración objetiva y de catalogación de lugares de trabajo que garantice la equidad retributiva. La concreción de estas líneas de actuación se articula en el Plan de acción del PAS, que, adelantándose en sus inicios al plan estratégico, se está desarrollando desde hace más de un año. En cada una de las fases de desarrollo de este plan está prevista la participación del PAS y en cada una de ellas se hace también un seguimiento de su desarrollo y de los resultados obtenidos. El conocimiento sistemático de la opinión del PAS constituye un elemento esencial en este seguimiento.

Tanto los resultados derivados de la opinión de los estudiantes, como la del profesorado y la del personal de apoyo serán tenidas en cuenta en el proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, para garantizar que se tienen en cuenta para la mejora del grado.

INFORMACIÓN PÚBLICA: cada centro incorporará en la memoria anual y en la información disponible en la página web, un resumen de los diferentes resultados correspondientes al curso académico así como las mejoras introducidas. Este es uno de los procedimientos que se prevén en el diseño AUDIT (cf. 9.2 Proceso de información pública), que es responsabilidad, en primera instancia del decanato/dirección del centro. La Universidad también publicará un resumen del conjunto de titulaciones en la página institucional, así como los resultados del seguimiento anual de implementación de los grados que se realizará conjuntamente con AQU.

El Plan de estudios diseñado para implantar el Máster universitario de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas será evaluado cada año a través de los procedimientos internos establecidos por la propia universidad. Estos procedimientos internos hacen referencia a:

- La evaluación de la docencia a través de las encuestas respondidas por los estudiantes. En este sentido, hay que destacar el plan de evaluación de la docencia que la UdG ha puesto en marcha con el asesoramiento del Colegio de sociólogos y politólogos de Cataluña.
- La información aportada por la propia experiencia de los estudiantes en su desempeño curricular en universidades extranjeras. A destacar el aumento progresivo de los estudiantes registrados en los distintos programas de movilidad que sin duda proporcionarán al plan de estudios una visión amplia e innovadora.
- La información que se deriva de la encuesta que se realiza al profesorado al finalizar el curso académico. Este sondeo pretende poner al descubierto el grado de compromiso del profesorado con las competencias establecidas y asignadas a principio de curso. De este modo, podremos elaborar estrategias destinadas a mejorar el nivel de implicación del profesorado en el proyecto del nuevo grado, indispensable para el éxito de su implantación.

PARTICIPACION DEL PERSONAL DE APOYO. Ciertamente en los Consejos de estudios no existe representación del personal de apoyo. La composición de los mismos está regulada por los Estatutos de la Universidad. Sin embargo, como se ha dicho este colectivo está representado en la Junta de Gobierno de la Facultad, el Consejo de Departamento y la Comisión de Gobierno de la Facultad.

9.6 Criterios específicos en caso de extinción del título:

Por lo que se refiere a una posible extinción del título que estamos planificando, cabe señalar ante todo que los supuestos sobre los que se elabora la presente propuesta auguran, bajo el criterio de la Universitat de Girona, una posibilidad muy remota de extinción.

En cualquier caso, la Facultad de Educación y Psicología Superior aplicará las disposiciones previstas en la normativa vigente, en especial en la normativa de permanencia de la Universidad de Girona.

También se compromete a adoptar los criterios y mecanismos que, con carácter general para toda la universidad, puedan aprobar en su momento los correspondientes órganos de gobierno de la Universidad de Girona.

No obstante, podría llegar a ser motivo de extinción una falta de adecuación a la demanda social que quedara evidenciada en una falta de alumnado que situara el número de estudiantes por debajo de los mínimos exigibles y sostenibles. En tal caso, la Universitat de Girona garantizaría el derecho a los estudiantes que hubieran empezado sus estudios de Máster a terminarlos en el plazo de convocatorias (dos años) en el marco del mismo plan de estudios.

Llegado el caso de que el título fuera substituido por otro afín, la Universitat de Girona establecería los mecanismos necesarios para facilitar a los estudiantes del título a extinguir su incorporación al título de nueva oferta.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La completa implantación del estudio está prevista para el curso 2009/10, activándose simultáneamente todos los módulos i asignaturas previstos e indicados en la sección 5 de esta memoria.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Este máster procede y sustituye al Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP).